

ANGÉLICA GAVIDIA, INGRID ILLIDGE, OSIRIS MORALES



# POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO

EN PANDILLAS DE ADOLESCENTES COLOMBIANOS



UNERMB

Ediciones  
**Clío**

UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

COLECCIÓN RAFAEL MARÍA BARALT

Este libro es producto de investigación desarrollado por Angélica Gavidia, Ingrid Illidge y Osiris Morales.  
Fue arbitrado bajo el sistema doble ciego por expertos en el área bajo la supervisión  
del Fondo Editorial UNERMB de la Universidad Nacional Experimental  
"Rafael María Baralt". Cabimas, Venezuela.

Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". (UNERMB), 2019  
Universidad del Zulia

Políticas Públicas y Prevención del Delito en Pandillas de Adolescentes Colombianos.

@2019, Angélica Gavidia, Ingrid Illidge y Osiris Morales.

1ra. Edición: Junio de 2019

**Hecho el depósito de Ley:**

**ISBN: 103816**

**Depósito legal: ZU2019000129**

Fondo Editorial **UNERMB**

Ediciones **Clío**

**Coordinador:** Jorge Vidovic

<https://www.edicionesclio.com/>

**correo:** fondoeditorialunermb@gmail.com

**UNERMB** Ediciones **Clío** **UNIVERSIDAD**  
**DEL ZULIA**

**Colección Rafael María Baralt**

**Coordinador:** Dr. Jorge Vidovic

**Correo:** jorgevidovicl@gmail.com

**Portada, diseño y diagramación:** Jenibeth Carolina Maldonado Cabrera

**Correo:** jenibethmaldonado1989@gmail.com

Cabimas, Estado Zulia, Venezuela.

ANGÉLICA GAVIDIA, INGRID ILLIDGE, OSIRIS MORALES

The background of the cover features a grayscale photograph of a woman and a man. The woman, in the upper half, is covering her mouth with her hand, which has a smiley face sticker on it. The man, in the lower half, is holding a piece of paper with a smiley face sticker in front of his mouth. The entire image is divided by a diagonal line from the top-left to the bottom-right.

# **POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

**EN PANDILLAS DE ADOLESCENTES COLOMBIANOS**

**UNERMB**

Ediciones  
**Clío**

UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

COLECCIÓN RAFAEL MARÍA BARALT

# DEDICATORIA

Esta obra existe en tributo al Gran Arquitecto del Universo.

A mis padres Gloria y Eugenio.

A mis hijos Angélica y Alberto.

Y a mi esposo Boris.

# AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Osiris Morales, tutora dedicada y al Dr. Jorge Villasmil,  
editor de la obra.

# PRÓLOGO

En el trabajo Políticas Públicas y Prevención del Delito en Pandillas de Adolescentes Colombianos, Angélica María Gavidia Pacheco y colaboradores orientan sus esfuerzos en analizar las políticas públicas implementadas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla – Colombia. Se trata de un estudio de tipo descriptivo y de campo, donde se emplea la técnica de la encuesta a fin de recabar información sobre la realidad de los jóvenes que participan en pandillas y, también, caracterizar la política pública en torno a este problema social, en el contexto colombiano.

Desde el punto de vista de su temática y objetivo propuesto, este trabajo resulta pertinente en razón de su contribución para la comprensión de la dimensión social del fenómeno de las pandillas. En efecto, existe un conjunto de aspectos ligados a la familia, la cultura, la economía y el sistema educativo, que incide en la inserción de los adolescentes colombianos en grupos de pandillas.

A su vez, la investigación de Gavidia Pacheco y colaboradores abordan el papel del Estado colombiano en la atención de esta problemática que afecta la seguridad ciudadana. Para ello se presta atención en este trabajo a la labor de las instituciones responsables de diseñar y ejecutar la política pública de atención a las necesidades de los niños y adolescentes. Al respecto, un elemento característico de esta política se concentra en su orientación de prevención del delito y, en menor medida, en la represión, en sintonía con los lineamientos propuestos por organizaciones internacionales como: ONU, UNESCO, OIT, UNICEF, OEA, OMS.

Cabe destacar que los resultados arrojados por esta investigación, confirman lo indicado por estudios previos en cuanto a la relación directa entre la disfuncionalidad familiar y la deserción escolar, con la inserción de niños y adolescentes en grupos de pandillas. De ahí la importancia de lograr la participación del Estado y la sociedad civil en la definición y aplicación de una política pública que atienda estas variables sociales.

**Dr. Reyber Parra Contreras**  
Universidad del Zulia

# ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                          | 9  |
| CAPÍTULO I. Aspectos Teóricos.....                                                                          | 18 |
| Pandillas como fenómeno social .....                                                                        | 18 |
| Factores de riesgo sociales a la pandilla de jóvenes .....                                                  | 19 |
| Políticas públicas y seguridad ciudadana en el abordaje de las pandillas juveniles.....                     | 21 |
| Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el abordaje de las Pandillas juveniles ..... | 23 |
| Políticas públicas de seguridad ciudadana en el abordaje de las pandillas juveniles en Colombia.....        | 24 |
| Bases Legales .....                                                                                         | 29 |
| Doctrinas Internacionales .....                                                                             | 29 |
| Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).....                                                   | 29 |
| Declaración de los Derechos del Niño (1959).....                                                            | 30 |
| Leyes Nacionales.....                                                                                       | 33 |
| CAPÍTULO II. Aspectos Metodológicos .....                                                                   | 41 |
| Tipo de Investigación .....                                                                                 | 41 |
| Diseño de la investigación .....                                                                            | 41 |
| Población y muestra .....                                                                                   | 42 |
| Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....                                                       | 43 |
| Validez y Confiabilidad.....                                                                                | 43 |
| Técnicas de Análisis de Resultados.....                                                                     | 43 |
| CAPÍTULO III. Análisis de los resultados .....                                                              | 46 |
| Análisis descriptivo de los resultados.....                                                                 | 46 |

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| Análisis general de los resultados..... | 80 |
| CONCLUSIONES.....                       | 89 |
| INDICE DE REFERENCIAS .....             | 93 |



## INTRODUCCIÓN

América Latina constituye una de las regiones más proclives a la presencia continua de un conjunto de problemáticas producto de las condiciones familiares, económicas, educativas, socio-culturales y de seguridad, que afectan a gran parte de la población que se encuentra en contexto de pobreza o emergencia social, que ve limitado su acceder, a la satisfacción de sus necesidades básicas, situación que incide en el deterioro de su condición de vida. En este contexto, los grupos sociales más vulnerables lo constituyen: los niños, niñas y adolescentes, quienes cada vez más son expuestos a situaciones que vulneran sus garantías y derechos fundamentales, así como su desarrollo integral.

Ante estas complejas realidades, se han desarrollado grupos sociales o bandas en comunidades, denominadas pandillas, constituidos en su mayoría por adolescentes y jóvenes adultos, quienes conforman organizaciones con características particulares como lo son: normas, símbolos, insignias o tatuajes, lenguaje oral y forma de caminar particular, prevaleciendo entre ellos prácticas intersubjetivas como: unión, lealtad, sentido de pertenecía y reconocimiento, entre sus miembros. Pero también se caracterizan por generar contextos de violencia e inseguridad en los sectores donde viven, enfrentamientos con otras bandas por mantener el control de la zona, incursionando muchas veces en acciones delictivas, convirtiéndose en una de las problemáticas de mayor alcance social. Colombia, presenta esta problemática en las diferentes ciudades, siendo el Distrito Barranquilla una de las más afectadas.

Cabe mencionar que el ser humano pasa por diversas etapas evolutivas en su vida, en las cuales va desarrollando pautas de conductas que les permite adaptarse a las demandas que requiere su desenvolvimiento en la sociedad, siendo los primeros períodos de gran importancia para la conformación de su personalidad. De esta forma, uno de los ciclos de relevancia para las personas es la adolescencia, en el cual se da el proceso de transición entre la niñez y la edad adulta, experimentando transformaciones que involucran aspectos físicos, sexuales, psicológicos y sociales que generan, al mismo tiempo, nuevos comportamientos y sentimientos, así como la búsqueda de una identidad; iniciándose entre los 12 o 13 años hasta 19 o 20 años; su duración varía según el contexto socio-cultural donde se encuentre (Papalía, 2009).

Siguiendo con los planteamientos de Papalía, en esta etapa los adolescentes atraviesan diversas crisis, producto de las necesidades de seguridad y conformación de su identidad a las que se enfrentan, buscando independencia y autonomía; es por ello, que en este ciclo de vida los grupos de iguales o amigos son de gran importancia, por cuanto comparten intereses en común, desconociendo muchas veces la autoridad de padres y adultos significantes (Papalía, 2009). En estas condiciones, muchos de estos, presentan problemas de conducta agresiva o cometen actos delictivos, como una manera de obtener liderazgo dentro del grupo de amigos, como símbolo de hombría, infundir respeto y temor en los otros, asociándose así a pandillas juveniles.

En este orden de ideas, estudios han evidenciado que en esta etapa se presentan comportamientos antisociales e, incluso delictivos, siendo considerado como una conducta normal dentro del proceso de crecimiento, tomando en cuenta diversos factores de aprendizaje y desarrollo social de los mismos; en la mayoría de los casos es de carácter leve, episódico y no suele dejar posteriores efectos negativos. Sin embargo, en otros casos, muchos de estos adolescentes en la necesidad de ser aceptados por grupos de iguales, llegan a realizar acciones frecuentemente graves pudiendo alcanzar a convertirse en miembros de pandillas y bandas delictivas juveniles (Vázquez, 2003).

En este sentido, las pandillas juveniles representan grupos sociales constituidos en su mayoría por adolescentes y jóvenes adultos; este término suele utilizarse para nombrar a las bandas urbanas, presentando características particulares entre las que se destacan: ser organizaciones que presentan normas y criterios propios; desarrollan sus actividades en contextos específicos como los barrios en los que habitan; quienes participan en ellas se unen en busca de aceptación, sentido de pertenencia y reconocimiento; se destacan por crear símbolos, insignias o tatuajes que las identifican; tienen un lenguaje oral y forma de caminar particular, prevaleciendo la lealtad y unidad entre sus miembros (Hagendon, citado en informe de la Organización de Estados Americanos, 2007).

Es importante subrayar, que en el tiempo las pandillas juveniles nacen como un problema de integración social, puesto que se ubican por lo general en barrios pobres donde la exclusión social hace víctimas a los niños, niñas y adolescentes que crecen en un contexto de

violencia, abusos, sin expectativas, ni oportunidades en la vida, siendo vulnerables al tráfico y consumo de drogas, prostitución, así como a la práctica de delinquir como modo de vida (Organización de Estados Americanos, 2007).

En tal sentido, se asocia las pandillas a la delincuencia juvenil, lo cual es considerado como un problema multifactorial, donde convergen diversos factores de riesgo entre los que se encuentran: la familia, comunidad, escuela, grupo de amigos, así como aspectos de carácter socioeconómico y cultural de la zona o región (Organización de Estados Americanos, 2007). Por ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1947, creó el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, que tiene como propósito el desarrollo de proyectos dirigidos a disminuir la participación de los adolescentes en estas organizaciones, al ser una problemática que compromete a una población tan importante como los son los adolescentes, quienes representan el futuro de una nación (Organización de las Naciones Unidas, 2010).

Con respecto a este hecho, se plantea que la población que más participa en estas organizaciones delictivas y que están propensas a delinquir se encuentra en el sexo masculino; incrementándose progresivamente en los diversos países o regiones del mundo, en especial en aquellos donde la población infanto-juvenil se encuentra en contexto de pobreza como América Latina y el Caribe, generando graves consecuencias a nivel social, político y económico para el continente; destacándose que la violencia en la adolescencia y en los jóvenes constituye un problema de salud pública global (Organización Mundial de la Salud, 2003).

De esta forma, siendo una región caracterizada por presentar una alta tasa de población infanto-juvenil inmersa en contextos que propician esta problemática, aún no se han obtenido grandes logros en las políticas públicas para prevenir esta situación, convirtiéndose Latinoamérica en una de las zonas con mayor delincuencia en el mundo (Programa Juventud de las Naciones Unidas, 2005); en este sentido, una de las consecuencias de esta situación es el incremento de las pandillas o pandillismo en los diferentes países que la conforman, incrementando los niveles de inseguridad y conflictividad de estos.

Producto del alcance y repercusión de esta problemática, es necesaria la participación del Estado a través de la formulación e implementación de políticas públicas, entendidas estas como el

resultado de una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos, gubernamentales organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y desde los medios de comunicación con el propósito de abordar este fenómeno social (Aguilar, 2009). De esta forma, las políticas públicas tienen como propósito generar un proceso de intervención del Estado a fin dar respuesta a problemáticas que afectan a la población, formando parte de los planes y programas de gobierno, destacándose diversas áreas, tales como: la educativa, sanitaria, energética, fiscal, exterior, igualdad y género, seguridad ciudadana, entre otras.

El fenómeno social de las pandillas juveniles está considerado como un problema de seguridad de Estado, por lo que requiere del diseño e implementación de políticas públicas en este ámbito, siendo definidas como las: “Actividades planificadas, dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar medidas tendientes a minimizar los efectos de la criminalidad” (Gabaldon, 2008: 1). Las mismas están enmarcadas en los lineamientos de la política criminal de los países a fin de abordar los diferentes factores que promueven problemáticas como la violencia y delincuencia en todas sus manifestaciones, para ello se desarrollan un conjunto de programas y proyectos a nivel nacional, regional y local.

A través del tiempo se han generado dos tipos de enfoques para el abordaje de estos fenómenos: uno orientado al control y represión de estos grupos, y otro, dirigido al desarrollo de acciones de prevención; sin embargo, las mismas no han tenido efectividad ante la complejidad de esta problemática social en pleno desarrollo. De esta forma, se plantea el adelanto de políticas públicas enfocadas en función de las principales variables macro-estructurales en términos de prevención; sin embargo, dado la complejidad de la problemática, se destaca la necesidad de enfatizar mejor las intervenciones micro-estructurales que implican la atención de jóvenes que se involucran en pandillas (Rodríguez, 2012).

En relación a los enfoques de prevención, estos son concebidos como toda actividad orientada a evitar que el delito ocurra, propiciando y consolidando la seguridad a través del sistema formal de justicia criminal, como a través de la promoción e implementación de estrategias que comprenden a las distintas organizaciones sociales del gobierno, organizaciones no gubernamentales y la sociedad organizada en general; desde esta perspectiva, se reconoce como la criminalidad es

multifactorial y que afecta la seguridad de los Estados, por lo que estas acciones deben poder articular diferentes políticas públicas que permitan incrementar las condiciones de vida y seguridad de la población (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

De esta forma, las políticas públicas para enfrentar el fenómeno social de las pandillas, se definen como el conjunto de medidas y estrategias dirigidas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia e intervenir para influir en sus múltiples causas (Organización de las Naciones Unidas, 2010). En este contexto, estas están enmarcadas en los enfoques de derechos y de protección integral de los derechos, donde el Estado – la Sociedad Civil y la Familia deben garantizar el desarrollo bio-psico-social de la niñez y adolescencia.

En lo que respecta a Colombia, esta problemática se hace presente constituyendo uno de los países en Latinoamérica con un nivel alto de hechos delictivos en la población juvenil; este hecho se evidencia de acuerdo a los datos estadísticos aportados por la Policía Nacional, datos que señalan el aumento de niños, niñas y adolescentes aprehendidos por conductas delictivas encontrándose para el: 2009: 21498; 2010: 22552; 2011: 24656 respectivamente (Centro Especializado del Observatorio del Delito, Acris N. 012).

En este mismo orden de ideas, según estudio realizado por la Organización de Estados Americanos, se pudo identificar la presencia de diversas de estas organizaciones activas en Colombia; siendo consideradas como una amenaza a la seguridad pública y a la vulneración de los derechos humanos, tanto de los integrantes de las pandillas como de las víctimas de su accionar. De igual forma, se le describe como problema urbano, por cuanto son generadores de violencia al presentar enfrentamientos entre grupos utilizando armas blancas y de fuegos, lo que coloca en situación de riesgo y peligro la vida de los habitantes de la comunidad, razón por la cual, son considerada agrupaciones delictivas; finalmente, estas son utilizadas en actividades de reclutamiento que guerrilleros y paramilitares realizan para engrosar sus filas y mantener enfrentamiento permanente con las fuerzas policiales (Noguera y Col., 2007).

Son diversos los factores que han incidido en el incremento del fenómeno del pandillismo en Colombia desde los ochenta, producto del aumento de sicariatos realizados por jóvenes, la proliferación de organizaciones delictivas juveniles y la vinculación de sus miembros a

los ejércitos irregulares de guerrillas y paramilitares. De ahí que se han desarrollado políticas de juventud por parte del Estado (Nogueray Col., 2007). Las mismas se fundamentan en el precepto de la Constitución Política de Colombia (1991) y en el artículo 45, en el que destaca la necesidad de garantizar a los adolescentes su derecho a la protección y formación integral, para ello, se promoverá su participación en los diversos organismos dirigidos a promover su educación y progreso (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Asimismo, establece en el artículo 13 que:

“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Se observa que la carta magna, establece que el Estado, la familiar y la sociedad deben garantizar la participación de los adolescentes en instituciones relacionadas a la protección del mismo; asimismo, promueve el desarrollo de políticas que susciten condiciones de igualdad para los grupos discriminados, como es el caso de los pandilleros, para lograr su reinserción en la sociedad como personas y grupos positivos generadores de estilos de vida saludables.

De esta forma, el Estado Colombiano ha creado medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil, considerando la complejidad del fenómeno y su carácter dinámico y diferencial en las distintas zonas del país, destacando la necesidad de la creación del Centro de Investigación en Violencia y Delincuencia Juvenil (Ley 1577, 2012). De esta manera, el Código de Infancia y Adolescencia en Colombia abarca al menor de 18 años y al mayor de 14 años como periodo de la adolescencia, al tiempo que establece que son sujetos de derecho y deberes por lo que cualquier delito que cometa serán juzgados conforme lo señala este código a fin de asumir la responsabilidad de sus actos.

En este mismo orden de ideas, se promulga la Ley de Seguridad (2011), que establece los lineamientos para la creación de las políticas de prevención de la delincuencia juvenil; las mismas se formulan desde el enfoque de derechos, promoviendo la participación de la familia, el Estado a través de sus instituciones y la sociedad en su conjunto, a fin de disminuir los factores de riesgos vinculados a la niñez y adolescencia en actos delictivos; una vez elaboradas, se deben presentar ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), para darle carácter formal y garantizar los recursos y estrategias en los diferentes niveles de gobierno para su implementación (Ministerio de Justicia y del Derecho, s/f).

En lo que respecta, al Distrito de Barranquilla, se presenta la misma situación en un informe del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), que evidencian el aumento de los delitos cometidos por jóvenes encontrándose: 298 casos en el segundo semestre de 2009; 639 casos en 2010; 769 casos en 2011 y 280 casos hasta el 31 de marzo del 2012, para un total de 1977 casos (Procuraduría General de la República de Colombia, 2012). De esta forma, se plantea que la delincuencia juvenil en el Distrito es un fenómeno que se ha venido aumentado en los últimos cuatro años, puesto que la mayoría de los delitos registrados hasta el momento cometidos por adolescentes y jóvenes en el fenómeno de la formación de pandillas (Noguera y Col. 2007).

En cuanto a las pandillas en Barranquilla, estas presentan características propias de estas organizaciones delictuales, desplegándose en los principales barrios del Distrito, los cuales exhiben contextos socio-culturales, económicos y familiares que propician la incursión de adolescentes a participar de estos grupos, a fin de ser reconocidos y aceptados por sus pares; teniendo mayor presencia en la Sierrita, Santuario y Carrizal; no obstante, habitantes de otros sectores como Revoló y La Chinita, se han visto afectados por esta problemática recurrente (Rosales, 2012).

El objetivo general de la investigación que hoy se presenta en formato libro, pero que emerge de la tesis de maestría desarrollada en su momento en el marco del programa de postgrado en Ciencia Política y Derecho Público de la universidad del Zulia, es Analizar las políticas públicas formuladas para la prevención de delincuencia juvenil en el Distrito Barranquilla; ello, con el propósito de identificar los actores sociales involucrados, las causas que propician esta problemática, al tiempo que se describen los programas desarrollados, que han sido

efectivos, para que los jóvenes en riesgo social no se integren a las pandillas



# CAPÍTULO I

## **Aspectos Teóricos**

## **CAPÍTULO I. Aspectos Teóricos**

### **Pandillas como fenómeno social**

La pandilla constituye uno de los fenómenos sociales que afecta la seguridad ciudadana de los países de América Latina y Centroamérica, conformado por grupos sociales en los que participan adolescentes y jóvenes, quienes producto de diversos factores familiares, educativos, económicos, sociales, culturales, entre otros, buscan el apoyo y protección entre sus iguales al ser objeto de exclusión, discriminación, explotación y violencia por parte del medio que lo rodea; constituye una forma de vida, para ello, crean códigos y símbolos que los identifican; tienen diversas formas de denominación según el contexto o país donde se encuentren destacándose entre ellas maras, bandas, parches, gangas o ciclas (Castillo, 2004).

En este mismo orden de ideas, en un estudio realizado a través del Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, las pandillas son definidas como: “Una agrupación de muchachos populares, asentados en un territorio bajo la condición del tiempo paralelo” (Perea, 2007: s/p). De igual forma, el autor caracteriza a este grupo social por presentar una ruptura con las principales estructuras sociales de formación del ser humano, como lo son: la familia y la escuela producto de vivencias de abuso, violencia y exclusión social; así como la incursión al trabajo temprana edad o mendicidad, que los lleva a situaciones de riesgo y unirse a grupos de iguales para encontrar seguridad y protección; en estas agrupaciones sus miembros encuentran, de alguna manera, el afecto y solidaridad que en sus familias de origen no tuvieron (Perea, 2007).

Estas organizaciones se fundamentan en la práctica de la conflictividad y la violencia urbana, constituyendo un modo de vida para sus miembros, ya sea porque para ganar respeto entre sus iguales y otras bandas deben generar acciones como el robo, consumo de drogas e incluso agresión y muerte; o porque pasan a ser objeto de persecución, golpeados y asesinados por miembros de la misma comunidad quienes se organizan para enfrentarlos, así como los cuerpos de seguridad en medio del abordaje de esta problemática (Perea, 2007). En consecuencia, el pandillismo genera una cultura de

violencia que atenta contra la seguridad de quienes participan en ellas, de sus víctimas y la sociedad en general.

Finalmente, este autor establece un conjunto de características sociológicas de estas organizaciones delictivas, destacándose que se desarrollan en contextos de pobreza, siendo un fenómeno social urbano desarrollándose en los barrios y comunidades populares como espacio de actuación o territorialidad de sus miembros, quienes, en su mayoría, son de sexo masculino, ubicados en los periodos de vida de la adolescencia y juventud con un máximo de 25 años de edad (Perea, 2007).

## **Factores de riesgo sociales a la pandilla de jóvenes**

En la sociedad actual los seres humanos se encuentran rodeados de un conjunto de situaciones que afectan, para bien o para mal, su desarrollo bio-psico-social, las cuales han sido denominadas factores de riesgo, concibiéndose como “aquellas circunstancias de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia o ausencia facilita la probabilidad de que se presente un problema determinado en una persona o comunidad” (Sánchez, 2011: 48); los mismos están presentes en los diferentes contextos presentándose en forma simultánea, llevando a las personas inmersos en estos a desarrollar conductas negativas, tanto para ellos, como para quienes lo rodean.

En el caso de las pandillas como grupos sociales, en especial en América Latina y Centroamérica, estas obedecen a múltiples factores los cuales en el tiempo han interaccionado complejizando cada vez más su dinámica y estructura; al respecto se plantea que estas: “Constituyen el resultado de un proceso de construcción histórica en el que intervienen condiciones sociales, decisiones políticas y eventos coyunturales” (Cruz, 2005: 105). De esta forma, producto de diversos estudios realizados por este autor y fundamentado en el enfoque de riesgo y salud pública propuesto por la Organización Panamericana de la Salud para el abordaje de la violencia, como conducta que caracteriza a estos tipos de organizaciones, plantea los siguientes aspectos que contribuyen con la incorporación de los adolescentes y jóvenes a las pandillas:

- Individuales: características propias de la edad y sexo de los adolescentes y jóvenes que incursionan en esta actividad, destacándose el sexo masculino como la población con mayor incidencia, entre edades comprendidas entre los 12 y 25 años; en este sentido, se

considera que en estas etapas de vida el individuo no tiene la madurez necesaria para enfrentar diversas situaciones que los exponen a la vulneración y riesgo llevándolos a formar parte de estas bandas.

- Familiares: caracterizada por la violencia intrafamiliar, familias disfuncionales, con ausencia de uno o ambos padres, madres adolescentes, múltiples figuras parentales, donde se presenta el uso y abuso de alcohol, tabaco y otras drogas.

- Educativas: esta población por sus limitaciones económicas y apoyo familiar generalmente experimentan el fracaso escolar que los lleva al abandono de la escuela; en otros casos, la falta de acceso a los servicios educativos los lleva a padecer situaciones de marginación y exclusión del sistema educativo, agudizando esta problemática.

- Grupos de iguales – amigos: ante la ruptura y violencia familiar, estos sustituyen la necesidad de afecto que tienen los adolescentes y jóvenes, quienes encuentran en estas bandas solidaridad, apoyo, respeto, entre otros sentimientos que le brindan seguridad a quienes integran estos grupos.

- Económicos: la pobreza, desempleo, exclusión social y marginalidad caracterizan las condiciones de vida en los adolescentes y jóvenes, quienes con el propósito de satisfacer sus necesidades se inician a temprana edad a actividades de mendicidad o trabajo informal, por lo que este medio los lleva a acercarse a las bandas o pandillas donde son aceptados como miembros, realizando actividades delictivas para obtener beneficios económicos.

- Socio-culturales: accesibilidad al consumo y tráfico de drogas, cultura de la violencia, crecimiento urbano desordenado, modelos culturales que promueven las pandillas, permisibilidad al uso de armas, entre otros, inciden en la consolidación de estas organizaciones.

- Políticos: ineficacia de los programas dirigido a la población vulnerable, orientadas más a la represión y control que a la prevención de los factores que dan origen a esta problemática social.

Es importante destacar además que: “Las situaciones de riesgo no se declaran por la manifestación de una disfuncionalidad, sino por la

interacción producida entre varios indicadores de riesgo; la intensidad de esas interacciones será la que defina la gravedad de una determinada situación” (Sánchez, 2011: 45). De esta forma, el fenómeno de las pandillas es producto de las múltiples interrelaciones que se dan en las comunidades donde hacen vida estos grupos sociales, por lo que el diseño e implementación de programas de intervención para su abordaje, debe ser desde un enfoque holístico e integral.

## **Políticas públicas y seguridad ciudadana en el abordaje de las pandillas juveniles**

Tal como se ha descrito en los puntos anteriores, en las últimas décadas el fenómeno social de las pandillas se ha profundizado en los diferentes países de América Latina y el Caribe, afectando no solo a los sujetos inmersos en ellas, sino también, a la comunidad y sociedad en general víctima de sus acciones delictivas, generando un clima de conflictividad, violencia e inseguridad en la población, representando por tanto un problema para la seguridad de los Estados, por lo cual se hace cada vez más necesario el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas coherentes en el marco de la seguridad ciudadana para su abordaje y prevención.

Entendiendo por políticas públicas el conjunto de: “Disposiciones del Estado para atender determinadas realidades que afectan directamente a la sociedad sea de tipo social, político o económico” (Maggiolo y Perozo, 2007: 22). De esta forma, los autores citados destacan un conjunto de características relacionadas con las mismas, destacándose la participación del Estado y los sistemas políticos, a través de acciones o actividades realizadas por medio de las instituciones y organizaciones públicas, las cuales buscan atender una demanda o problemática social, requiriendo en todo momento y situación de la participación de la sociedad civil organizada y del sector privado para la implementación de las mismas, atendiendo la situación abordada (Maggiolo y Perozo, 2007).

En este mismo orden de ideas, se destaca también que las políticas públicas en general forman parte de la agenda de gobierno, siendo esta entendida como el conjunto de dificultades, peticiones y asuntos que el gobierno en sus diferentes niveles ha escogido y establecido como áreas de acción, contextos en los cuales desarrollarán planes y programas para su abordaje (Aguilar, 1993).

En este sentido, una de estas áreas a atender es la problemática de las pandillas, concebida como un fenómeno multidimensional que se consolida cada vez más generando una cultura de la violencia y de inseguridad para la comunidad donde se presenta y la sociedad en general; es por ello, que las políticas públicas implementadas para su abordaje deben estar en el marco de la seguridad ciudadana, comprendida como las “actividades planificadas, dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar medidas tendientes a minimizar los efectos de la criminalidad” (Gabaldón, 2008).

De esta forma, las políticas públicas para atender las problemáticas derivadas del pandillismo, deben integrar las dirigidas a la seguridad ciudadana en población juvenil a fin de preservar la paz y convivencia de la sociedad; para ello, el Estado debe desplegar a través de sus instituciones diversas acciones a fin de proteger los derechos y garantías tanto de la comunidad, como también de este grupo social particular, quienes se encuentran en una etapa de vida vulnerable y a la vez son víctimas de un conjunto de factores que los llevan a estar inmersos en estos ambientes de precariedad.

Por lo demás, el desarrollo de las políticas públicas en materia de prevención y atención a las pandillas en el marco de la seguridad ciudadana, plantea la necesidad de considerar los diversos aspectos que caracterizan esta problemática; desde esta perspectiva, diversos programas impulsados por organismos internacionales como las Naciones Unidas plantean la necesidad de abordar los elementos macro-sociales a fin impulsar la prevención del problema, razón por la cual:

“Las intervenciones de política pública deben orientarse a combatir la pobreza y las desigualdades sociales existentes, ofreciendo más y mejores oportunidades (educativas y laborales en lo fundamental) a aquellos jóvenes que por las particulares condiciones de exclusión y estigmatización social en las que viven, necesitan apoyos específicos (alternativos a los que logran desde las pandillas) para poder salir adelante” (Rodríguez, 2012: 16).

Por otro lado, se destaca que aunado a estos aspectos: “También deben considerarse las intervenciones micro-estructurales, en términos de “atención” de jóvenes que se involucran en pandillas” (Rodríguez, 2012: 14), propuestos desde enfoque más psicológicos cubriendo necesidades específicas de esta población, a fin de que estos opten por nuevas alternativas de vida fuera de las pandillas. De esta forma, ambas propuestas, no conciben la represión como estrategia de abordaje a esta problemática, aun cuando esta última prevalece en muchas de las acciones desplegadas desde la sociedad civil y organizaciones públicas al margen de los lineamientos producto de los acuerdos, pactos y diversos instrumentos jurídicos suscritos por los Estados para resguardar la dignidad humana.

De lo antes expuesto, se evidencia la necesidad de generar alternativas dirigidas a la prevención de la violencia y el delito en sus diferentes manifestaciones, siendo una de ellas las pandilla juveniles, por lo que se plantea el desarrollo de políticas públicas en el marco de la prevención del delito, concebidas como las diversas acciones desplegadas por el Estado y la participación de la sociedad civil a fin de reducir los factores de riesgo que propician y mantienen la realización de hechos delictivos, así como disminuir su impacto en las personas y la sociedad en general, las mismas deben estar en correspondencia con las leyes del país, no incluir sanciones penales, sino impulsar estrategias educativas y preventivas (Organización de las Naciones Unidas, 2010).

## **Implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el abordaje de las Pandillas juveniles**

A fin de realizar el análisis de las políticas públicas, se debe contemplar que estas forman parte de un conjunto de acciones características y, sus tipologías, responden además de la problemática a abordar, al modelo específico de gestión de cada Estado; es así como: “El curso de su formulación, implementación y evaluación estará determinado por la mediación de los actores y la percepción que estos tengan del proceso de construcción y ejecución” (Mejías, 2009: 338). Cada una de estas fases reviste vital importancia, por lo que se expondrá brevemente cada una de ellas:

Las políticas públicas, parten del diseño de un conjunto de estrategias que se materializan en acciones y procedimiento las cuales son puestas en ejecución, pero en su implementación pueden sufrir

modificaciones parciales de los objetivos de la política o políticas, estas tienen una coherencia lógica entre estas y los actores involucrados para su solución. Para este análisis, se consideran los siguientes niveles a saber:

“La primera, es la llamada *Top-Down*, que trae consigo el clásico trabajo de la administración pública que se desarrolla de arriba hacia abajo, o del centro a la periferia; aquí prima la jerarquía y establece una diferencia entre la formulación, la toma de decisiones y la implementación. La segunda, se conoce como *Bottom-Up*, y es contraria a la anterior, de abajo hacia arriba. Esta categoría es una alternativa que busca la eficiencia que no se reconoce en la descendente, puesto que al involucrar a los actores desde la base, concilian las partes en pro de las soluciones; en el enfoque jerárquico la primacía de la ejecución radicará en los entes políticos o técnicos mientras que en la categoría *Bottom-Up* se posibilita la inserción de los actores sociales quienes en un origen movilizaron la política pública, aquí, se pretende partir del núcleo del problema para construir así la solución de manera paulatina” (Roth, 2002, citado por Mejías: 2009: 149).

La implementación de las políticas públicas, requiere de esta forma un constante monitoreo a fin de conocer el alcance que esta ha tenido en la población.

## **Políticas públicas de seguridad ciudadana en el abordaje de las pandillas juveniles en Colombia**

Colombia, como país parte de diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales como la Constitución (máxima norma) y el Código de Infancia y Adolescencia (2006), que ha venido desarrollando una política pública en materia de seguridad ciudadana y criminal, fundamentada en los enfoques y principios establecidos por estos, permitiendo el desarrollo dentro de los principales enfoques actuales



en esta área. De esta forma, se define como políticas públicas de infancia y adolescencia:

“Art. 201: ...el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias” (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Se evidencia aquí la necesidad de la corresponsabilidad de la trilogía Estado – Sociedad- Familia, en el desarrollo de las acciones para la atención y protección de la niñez y adolescencia; siguiendo con este instrumento se plantea que entre los objetivos de estas políticas, se encuentran:

“Art. 202...1. Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos. 2. Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia. 3. Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad. 4. Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial” (Congreso de la República de Colombia, 2006).

En cuanto a los principios que orientan las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, se presenta:

“Art. 203... 1. El interés superior del niño, niña o adolescente. 2. La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. 3. La protección integral. 4. La equidad. 5. La integralidad y articulación de las

políticas. 6. La solidaridad. 7. La participación social. 8. La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia. 9. La complementariedad. 10. La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia. 11. La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública. 12. La perspectiva de género” (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Con respecto a los responsables del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia a nivel nacional, nacional, departamental, distrital y municipal, se agrega que:

“Art. 204...el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas. En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta. El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como el Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar minar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que éste se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo. Parágrafo. La totalidad de los excedentes financieros derivados de la gestión del ICBF se aplicará a la financiación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia definidas en esta Ley” (Congreso de la República de Colombia, 2006).

“Art. 205. Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas. El Consejo Nacional de Política Social atendiendo los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación es el ente responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional” (Congreso de la República de Colombia, 2006).

“Art. 206. El Consejo Nacional de Política Social es el ente responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su

protección y restablecimiento en todo el territorio nacional. El Consejo estará integrado por: 1. El Presidente de la República o el vicepresidente, quien lo presidirá. 2. Los ministros de la Protección Social, Interior y Justicia, Hacienda y Crédito Público, Educación, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Cultura, Comunicaciones, o los viceministros. 3. EL Director del Departamento Nacional de Planeación o el subdirector. 4. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien hará la secretaría técnica. 5. Un Gobernador en representación de los gobernadores. 6. Un Alcalde en representación de los Alcaldes. Una autoridad indígena en representación de las Entidades Territoriales Indígenas. Parágrafo. El Consejo deberá sesionar dos veces al año. Parágrafo Transitorio. Mientras se conforman las Entidades Territoriales Indígenas hará parte del Consejo una Autoridad Indígena en su representación, siempre que en su territorio se adelante una actividad destinada a la protección de la infancia y la adolescencia”(Congreso de la República de Colombia, 2006).

“Art. 207. Consejos departamentales y municipales de política social. En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público. En los municipios en los que no exista

un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social. Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales”(Congreso de la República de Colombia, 2006).

Conviene destacar, que las citas del anterior articulado busca dar una visión completa de la doctrina que en Colombia rige esta materia y sirve, al mismo tiempo, de marco conceptual para el desarrollo de las políticas públicas que rigen la materia que nos ocupa.

## **Bases Legales**

A continuación, se detallan el conjunto de instrumentos jurídicos a nivel internacional y nacional, que fundamentan el desarrollo de políticas públicas para el abordaje de las pandillas:

### **Doctrinas Internacionales**

#### **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).**

Fundamento para toda acción realizada por los gobiernos suscritos a este documento, a fin de garantizar los derechos de las personas; en su preámbulo plantea la necesidad de mantener la paz y el respeto por la dignidad humana para la convivencia de los pueblos, de esta forma se regula todo hecho que vulnere y ponga en riesgo a los ciudadanos de los países parte. Entre algunos de los artículos se desatacan

“Art. 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se

trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

“Art. 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

“Art. 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

“Art. 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

### **Declaración de los Derechos del Niño (1959)**

Dando continuidad y fundamentado en los principios de la Declaración de los Derechos Humanos (1948), se plantea este instrumento a fin de garantizar y proteger a los niños, niñas y adolescentes de los países partes de este documento; en su preámbulo, el mismo considera que los niños categoría que engloba la niñez y adolescencia como etapas de vida, son vulnerables dado que se encuentra en el proceso de desarrollo físico y mental, por lo que requiere del cuidado y resguardo especial y legal por la familia, sociedad y estado.

El fenómeno social de las pandillas involucra a la población constituida por adolescentes y jóvenes, los cuales son protegidos por esta declaración, por lo que toda acción desarrollada para su abordaje debe tener una relación directa con la normativa aquí establecida, en especial en la necesidad de resguardar la dignidad y valor humana de esta población. A continuación, se presentan algunos de los principios, relacionados con esta área:

“Principio 1 El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo,

idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia”.

“Principio 2 El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño”.

“Principio 4 El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados”.

“Principio 6 El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole”.

“Principio 7 El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

“Principio 9 El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral”.

“Principio 10 El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”.

Estos principios son rectores y deben ser adoptados en los diferentes ordenamientos jurídicos de los países partes, orientando los lineamientos de las políticas públicas y acciones a desarrollar para la



atención y protección de los adolescentes involucrados en grupos de pandillas, ya sea desde los programas preventivos como cuando son objeto de sanciones por haber transgredido las normas.

A partir de estos instrumentos, Colombia como país parte ha aprobado y ratificado en su ordenamiento jurídico un conjunto de pactos, convenciones y acuerdos a fin de cumplir los compromisos adquiridos en los mismos, al respecto se señalan:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Aprobado mediante Ley 74 de 1968, entro en validez el 23 de marzo de 1976.

- Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969). Aprobada mediante Ley 16 de 1972, entro en vigor el 18 de julio de 1978.

- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Aprobada mediante Ley 12 de 1991, entro en vigencia el 27 de febrero de 1991.

- Convenio 1982 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo (1999). Aprobado mediante Ley 704 de 2001, entro en validez el 22 de enero de 2006.

- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Adoptado el 17 de noviembre de 1988 por la Convención, ratificada por medio de Ley 319 de 1996, entro en vigencia el 16 de noviembre de 1999.

- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño: a) Participación los niños en los conflictos armados (Ley 833 de 2003); b) Venta de niños, prostitución y la utilización de los niños en la pornografía (Ley 765 de 2002).

## **Leyes Nacionales**

- Constitución de la República de Colombia (1991).

Máxima norma dentro del sistema jurídico colombiano, en correspondencia con los compromisos adquiridos con los instrumentos internacionales antes descritos, despliega un conjunto de artículos en

los que se establecen los fundamentos que garantizan los derechos de la población a vivir en una sociedad donde se promueva la paz, seguridad de la dignidad e integridad de sus ciudadanos; implica tanto el resguardo de la población y dentro de esta los mismos miembros de las pandillas que por su condición de adolescentes son vulnerables a condiciones que les llevan a participar de este tipo de organizaciones, generando una cultura de violencia que afecta el desarrollo social, económico y político del país. En este sentido, se destacan los siguientes artículos en el Título II de los derechos, las garantías y los deberes, capítulo 1 de los derechos fundamentales:

“Art. 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

“Art. 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

“Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

“Art. 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Se evidencia, así como derechos fundamentales como la vida, la protección ante cualquier acción que afecte física y psicológicamente a los ciudadanos, la igualdad y no discriminación, deben ser principios rectores para cualquier política pública nacional para el abordaje de la problemática del pandillismo. Asimismo, en el capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales, destaca:

“Art. 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

“Art. 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

“Art. 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan

a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

“Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

En este capítulo, reflejan la importancia de la familia en el desarrollo integral del individuo, por lo cual, debe ser protegida brindando las condiciones para que se cumpla tal función, debe ser considerada en el desarrollo de los diferentes programas de atención y prevención de problemáticas asociadas a sus miembros, en especial si se refiere a los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, se refleja la protección de los derechos fundamentales de esta población, bajo los principios rectores del paradigma de protección integral, aspectos de gran importancia para el abordaje de la población infanto-juvenil involucradas en actividades de pandillismo. Finalmente, se plantea en el capítulo 5 sobre los deberes y obligaciones de todos los ciudadanos, lo siguiente:

“Art. 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: 1.

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; 2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; 4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; 6. Propender al logro y mantenimiento de la paz”(Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

En este último aparte, se destaca el deber de todo ciudadano colombiano en participar en el logro de los derechos colectivos en materia de paz y convivencia pacífica ciudadana, darle cumplimiento a los preceptos antes descritos.

- Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Orientado por los preceptos de la Constitución de República de Colombia (1991) y demás principios y normas de los convenios, pactos y acuerdos internacionales, esta ley despliega un conjunto de artículos que buscan establecer el desarrollo de la política pública dirigida a la niñez y adolescencia en cualquier ámbito de actuación; se estructura de la siguiente forma:

Libro I. La Protección Integral: comprendido por el Título I. Sobre las disposiciones generales de la ley, contenidos en el capítulo I referido a los principios y definiciones que fundamentan este instrumento desarrollados desde el art. 1 al 16; el capítulo que plantea los derechos y libertades de esta población, destacando la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano (art.17), integridad personal (art. 18), rehabilitación y la resocialización (art. 19), protección (art. 20), libertad y seguridad personal (art.21), tener una familia y a no ser separado de ella (art. 21), custodia y cuidado personal (art. 22), alimentación (art. 23), identidad (art. 25), debido proceso (art, 26), educación (art. 27).

Por su parte el Título II, está referido al establecimiento de las garantías de derechos y prevención, constituido por el Capítulo I en el que se dispone las obligaciones de la familia, la sociedad y el estado en la atención, cuidado y aplicabilidad estas disposiciones; el Capítulo II, en el que se desarrollan las medidas de restablecimiento de los derechos a esta población; el Capítulo III, relacionado a las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de niñez y

adolescencia; Capítulo IV concernido a los procedimientos administrativos y reglas especiales y finalmente el Capítulo V dirigido a señalar el procedimiento judicial y reglas especiales.

Los preceptos de este libro del Código de la Niñez y Adolescencia de Colombia, orientan el desarrollo de programas de prevención y atención integral de los niños, niñas y adolescentes, su participación como sujetos de derecho en la construcción e implementación de los mismos; así como la corresponsabilidad de la familia, sociedad y el estado colombiano por el cumplimiento de los mismos.

Otra sección está desarrollada en el Libro II, dirigido al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Procedimientos Especiales, desplegado cuando esta poblaciones son víctimas de delitos, constituido por el Título I. Sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y otras Disposiciones, en el cual se desarrolla el Capítulo I dirigido a establecer los principios rectores y definiciones del proceso; el Capítulo II sobre las autoridades y entidades de este sistema; el Capítulo III referido a la reparación del daño y por último el Capítulo IV orientado a establecer las sanciones a aplicar en esta materia en la niñez y adolescencia. En este mismo orden de ideas, se establece el Título II. Capítulo Único, relacionado a los procedimientos especiales cuando los niños, niñas o adolescentes son víctimas de delitos.

Las pandillas se caracterizan por ser generadoras de conflictividad y violencia interpersonal y colectiva, acción esta manifestada en sus diversas tipologías física, verbal, psicológica y sexual; asimismo, sus actuaciones están vinculados a hechos delictivos como: robos, hurtos e incluso pueden llegar a la muerte de este o de las personas a las cuales agreden, por lo que los programas que atienden esta población deben considerar los preceptos establecidos en este Código a fin de no vulnerar sus derechos y garantías específicas para este sector.

Finalmente se presenta el Libro III, dirigido a establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control, constituido por el Capítulo I, en el cual se presenta Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia; Capítulo II, relacionado a implantar el conjunto de normas dirigidas a definir los órganos encargados de la inspección, vigilancia y control de las acciones implementadas para garantizar los derechos de esta población y el Capítulo III dirigidos a señalar las

disposiciones finales de este instrumento. Esta sección, es de gran relevancia para establecer las directrices de la formulación y aplicación de las políticas públicas en materia de protección de la niñez y adolescencia, en el caso específico de las pandillas en Colombia.

- Ley de Seguridad Ciudadana (2011).

Este instrumento jurídico constituye la base de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Gobierno Colombiano, la cual plantea los diversos aspectos que deben orientar su construcción, destacándose los preventivos, operativos, pedagógicos y de control policial, para ello, plantea un enfoque integral e interinstitucional que involucra todos los sectores del gobierno nacional, regional y local, así como la participación de la sociedad civil para hacer frente a los diferentes actos delictivos, enfrentando de esta forma el fenómeno de la inseguridad.

Con esta Ley se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad; por lo que es de gran importancia para el desarrollo de las políticas públicas para la prevención del fenómeno de las pandillas juveniles.

# CAPÍTULO II

## **Aspectos Metodológicos**



## **CAPÍTULO II. Aspectos Metodológicos**

### **Tipo de Investigación**

El presente estudio se enmarca en una investigación de tipología descriptiva, esta tiene como finalidad analizar e interpretar detalladamente un problema a través del registro y descripción de los elementos que lo conforman, sin alterarlo (Tamayo, 2004). De esta forma, se estudió la realidad de la participación de los adolescentes en pandillas y las políticas públicas implementadas por el Estado Colombiano, específicamente implementadas en el Distrito Barranquilla, para su prevención a partir de los diferentes planes, programas y proyectos a fin de establecer el alcance y significación de los mismos.

De igual forma, se considera una investigación de campo, por cuanto ésta se efectuó directamente en el lugar y tiempo en que ocurre la problemática estudiada (Grajales, 2009); es decir, la recolección de datos se efectuó en las instituciones donde se desarrollan los programas de prevención del delito y de atención a adolescentes pertenecientes a las pandillas del Distrito Barranquilla, así como en una de las comunidades abordadas. Asimismo, siguiendo a este autor, la misma se caracteriza por ser una investigación documental, por cuanto para su desarrollo se realizó la consulta de documentos, libros, memorias, revistas, periódicos y publicaciones en general que proporcione elementos teóricos, conceptuales y estadísticos de este fenómeno social.

### **Diseño de la investigación**

El diseño de esta investigación es de tipo No Experimental por cuanto se realizó sin manejar intencionadamente las variables que conforman el objeto de estudio, observando el fenómeno tal y como se produce en su contexto natural, para así hacer su análisis (Hernández y Col., 2010). De esta forma, las investigadoras desarrollaron este estudio en el ambiente natural donde se desarrollan los programas que atienden esa problemática, sin intervenir en esta realidad y poder obtener la información de las fuentes primarias.

## **Población y muestra**

La población es definida como el conjunto de casos representativos que concuerdan con una serie de especificaciones que se sitúan de manera explícita y clara en torno a sus características de contenido lugar y en el tiempo (Hernández y Col., 2010; Arias, 2006). Para el presente estudio, debido a la naturaleza de los objetivos propuestos se consideró el censo poblacional aplicado a las personas involucradas en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla – Colombia (Bavaresco, 2001). De esta forma se seleccionó a los siguientes encuestados, siguiendo lo estipulado en el artículo 204 del Código de Niñez y Adolescencia:

- Un representante del Consejo Nacional de Política Social, que esté vinculado a los programas implementados por la Alcaldía del Distrito Barranquilla, que tenga conocimiento de la articulación de las acciones desarrolladas por el gobierno nacional, regional y local (Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana).
- Un representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Atlántico.
- Un representante de la Policía Infancia y Adolescencia del Distrito Barranquilla, que forme parte de los Programas de Prevención del Delito y trabaje directamente en la atención de pandillas en el Distrito Barranquilla.
- Un representante de la sociedad civil (Fundación), que desarrolle programas y proyectos para la prevención de pandillas en el Distrito Barranquilla.
- Un líder de una comunidad en la que se han implementado programa de prevención del delito y pandillas, perteneciente a una organización comunitaria.-
- Un padre o representante beneficiario de un Programa de Prevención de las pandillas juveniles.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

La obtención necesaria de los datos y lograr los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación se utilizó además la técnica de la encuesta, la cual tiene como objetivo obtener información que suministra una muestra de sujetos acerca de sí mismos o en relación con un tema en particular (Arias, 2006). Asimismo, se considera que esta permite plasmar mediante un cuestionario, el cual es definido como un medio de comunicación escrita entre el encuestador y el encuestado, esto facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación (Balestrini, 2001).

En este estudio, para poder recabar información se diseñó un cuestionario elaborado en un formato en el cual se establecen un conjunto de preguntas a través de las cuales se buscó recabar información necesaria para dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación (Arias, 2006). Por lo demás, la presente investigación, desarrolló un instrumentos emi-estructurado tomando en cuenta los objetivos y dimensiones establecidos en el cuadro de operacionalización de las variables, permitiendo obtener de forma clara y precisa los datos necesarios para dar respuesta a la investigación; para ello, se realizaron 18 preguntas unas dicotómicas (si – no), otras de selección múltiples, y para ampliar la información abiertas pero orientada por otra cerrada previamente.

### **Validez y Confiabilidad**

La validez se fundamentó en la presente investigación en someter el instrumento a consideración de tres expertos donde cada uno de ellos dio su respectivo criterio con el fin de establecer la pertinencia de los ítems con los objetivos previstos (Hernández y Col., 2010). De esta forma, se les envió el cuestionario a tres docentes de la Universidad del Zulia: Dra. Diana Zambrano, Dra. Olga Villa y Mg. Yousett López, quienes evaluaron a partir de diferentes criterios y apoyados a través operacionalización de la variable, la precisión de los indicadores, procedimientos que permitieron en su momento la redacción de los ítems del mismo.

## **Técnicas de Análisis de Resultados**

El análisis de los resultados se realizó bajo los criterios de investigación cuantitativa y los estudios descriptivos, para lo cual se

utilizaron técnicas estadísticas a fin de explicar el fenómeno, el cual requiere conocer la magnitud e intensidad en la que se presenta un determinado evento, o también expresar cualquier frecuencia o porcentaje que aparece o se relaciona, ya sea en las unidades de estudio, o por unidad de tiempo (Hernández y Col., 2010).

De esta forma, la información se procesó empleando la estadística descriptiva para su posterior representación en forma de tablas y gráficos, los cuales se analizaron, interpretaron y relacionaron con los propósitos de la investigación y presentados posteriormente en un análisis descriptivo y uno general donde se relaciona con las teorías que fundamentaron la investigación a fin de hacer una construcción teórica de la realidad estudiada.

# **CAPÍTULO III**

## **Análisis de los resultados**

# CAPÍTULO III. Análisis de los resultados

## Análisis descriptivo de los resultados

*Dimensión: Problemáticas que presentan los adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas.*

*Indicador: Demográficos.*

*ITMS 1.- ¿Cuáles son los aspectos demográficos de los adolescentes pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla - Colombia?*

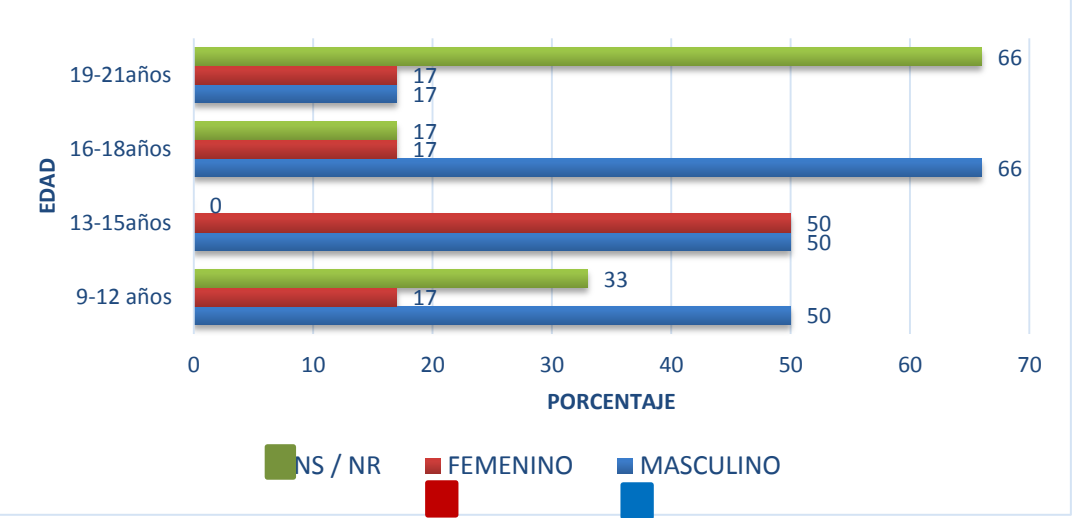
CUADRO NO. 1

Aspectos demográficos de los Adolescentes Pertenecientes aPandillas en el Distrito Barranquilla en Barranquilla

| EDAD/<br>SEXO | Mas. | %  | Fem. | %  | NS/NR | %  | Total | %   |
|---------------|------|----|------|----|-------|----|-------|-----|
| 9-12          | 3    | 50 | 1    | 17 | 2     | 33 | 6     | 100 |
| 13-15         | 3    | 50 | 3    | 50 | 0     | 0  | 6     | 100 |
| 16-18         | 4    | 66 | 1    | 17 | 1     | 17 | 6     | 100 |
| 19-21         | 1    | 17 | 1    | 17 | 4     | 66 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).

Aspectos Demograficos  
Grafico 1



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el Cuadro.1 y Grafico No. 1 referido a establecer ¿Cuáles son los aspectos demográficos de los adolescentes pertenecientes a pandillas en el distrito Barranquilla - Colombia?, se pudo observar en el grafico lo siguiente:

- El 50% señalaron que los miembros de pandillas, tienen una edad que oscila entre “9 – 12 años” señalando la opción Masculino; mientras un 17% destacó que pertenecen al sexo femenino y un 33% indicó No sabe / no Respondió.
- Un 50% señalaron que los miembros de pandillas presentan una edad entre los 13 – 15 años, reflejando en igual proporción el sexo masculino y el femenino respectivamente.
- En cuanto a los jóvenes que oscilan entre los 16 – 18 años, los encuestados destacan que el 66% son del sexo masculino con un 66% y un 17% arrojó femenino; mientras que el restante 17% señaló no se/ no respondió.

• Finalmente, se obtuvo que los jóvenes pertenecientes a pandillas que oscilan entre una edad de “19 a 21 años, un 66% señalo No sabe/No respondió, un 17% indicó el sexo femenino, mientras que un 17% señalo que masculino.

*Indicador: Problemáticas Familiares.*

*ITMS 2. ¿Señale cuáles de las siguientes problemáticas presentan las familias de los adolescentes que pertenecen a las pandillas?*

**CUADRO NO. 2**

Problemáticas presentadas por la Familia de los Adolescentes  
Pertenecientes a Pandillas en Barranquilla

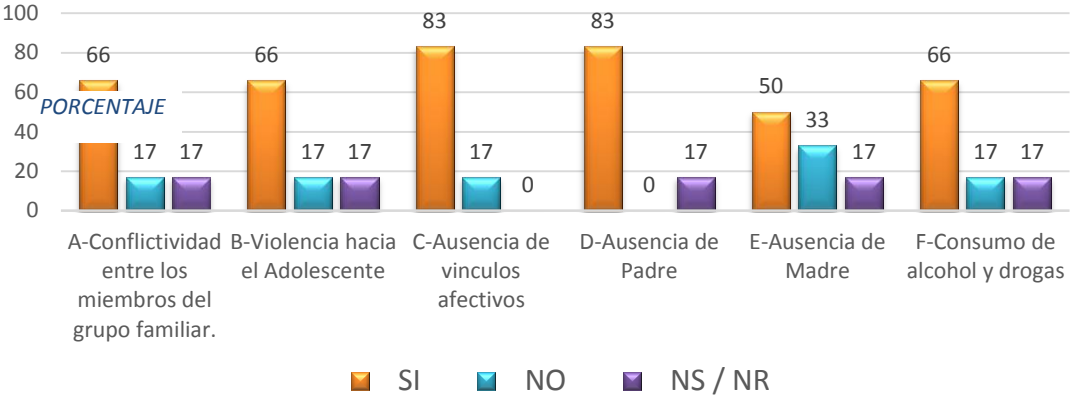
| Problemáticas familiares |                                                                                  | Si | %  | N<br>o | %  | NS /<br>NR | %  | Tot<br>al | %   |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------|----|------------|----|-----------|-----|
| <b>A</b>                 | Conflictividad entre los miembros del grupo familiar                             | 4  | 66 | 1      | 17 | 1          | 17 | 6         | 100 |
| <b>B</b>                 | Violencia hacia el adolescente                                                   | 4  | 66 | 1      | 17 | 1          | 17 | 6         | 100 |
| <b>C</b>                 | Ausencia de vínculos afectivos entre los miembros del grupo familiar             | 5  | 83 | 1      | 17 | 0          | 0  | 6         | 100 |
| <b>D</b>                 | Ausencia de Padre                                                                | 5  | 83 | 0      | 0  | 1          | 17 | 6         | 100 |
| <b>E</b>                 | Ausencia de Madre                                                                | 3  | 50 | 2      | 33 | 1          | 17 | 6         | 100 |
| <b>F</b>                 | Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas por los padres o adultos significantes | 4  | 66 | 1      | 17 | 1          | 17 | 6         | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



GRAFICO : 2

Problemáticas presentadas por la Familia



Fuente: Gavia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en la Cuadro2 y Gráfico No. 2 respectivamente, referido a identificar las problemáticas que presentan las familias de los adolescentes que pertenecen a las pandillas”, se obtuvo lo siguiente:

- Conflictividad entre los miembros del grupo familiar: con un 66% indicaron que sí; un 17% destacó que no y un 17% precisó no se o no respondió.
- Violencia hacia el adolescente: con un 66% indicaron que sí; un 17% destacó que no y un 17% precisó no se o no respondió.
- Ausencia de vínculos afectivos entre los miembros del grupo familiar: Destacándose con un 83% indicando un sí; un 17% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.
- Ausencia de Padre: Destacando por un 83% con un sí; un 0% señaló que no, y un 17% indicó No sabe / No Respondió.

- Ausencia de Madre: Se determinó un 50% que indicó que sí; un 33% destacó que no y un 17% precisó No sabe / No Respondió.
- Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas por los padres o adultos significantes: Destacándose con un 66% indicando un sí; un 17% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.

*Indicador: Problemáticas Educativas.*

*ITMS 3: Destaque ¿cuáles de las siguientes problemáticas educativas presentan los adolescentes que pertenecen a las pandillas?:*

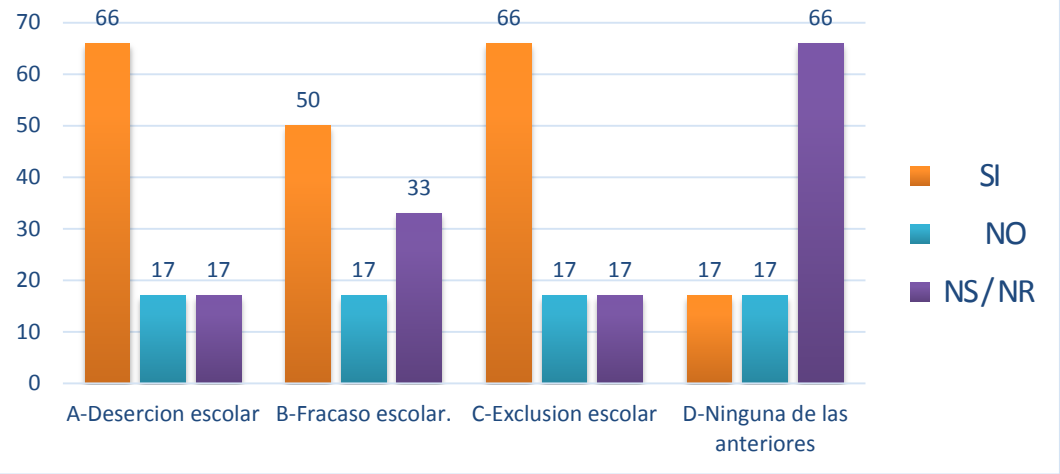
**CUADRO NO. 3**

Problemáticas Educativas presentadas por los Adolescentes  
Pertenecientes a Pandillas en Barranquilla

| Problemáticas Educativas |                           | Si | %  | No | %  | NS / NR | %  | Total | %   |
|--------------------------|---------------------------|----|----|----|----|---------|----|-------|-----|
| <b>A</b>                 | Deserción escolar         | 4  | 66 | 1  | 17 | 1       | 17 | 6     | 100 |
| <b>B</b>                 | Fracaso escolar           | 3  | 50 | 1  | 17 | 2       | 33 | 6     | 100 |
| <b>C</b>                 | Exclusión escolar         | 4  | 66 | 1  | 17 | 1       | 17 | 6     | 100 |
| <b>D</b>                 | Ninguna de las anteriores | 1  | 17 | 1  | 17 | 4       | 66 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).

**Grafico: 3**  
**Problemáticas Educativas**



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 3 y Gráfico No. 3, referido identificar las problemáticas educativas que presentan los adolescentes que pertenecen a las pandillas, se alcanzó como resultado lo siguiente:

- Deserción escolar: indicado con un 66% que apunto sí; un 17% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.
- Fracaso escolar: señalado por un 50% que indicaron sí; un 17% destacó que no y un 33% precisó No sabe/ No Respondió.
- Exclusión escolar: destacándose con un 66% que señalaron que sí; un 17% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.
- Ninguna de las anteriores: subrayado por un 17% que apunto un sí; un 17% señaló que no, y un 66% indicó No sabe / No Respondió.

*Indicador: Problemática socio-económicas:*

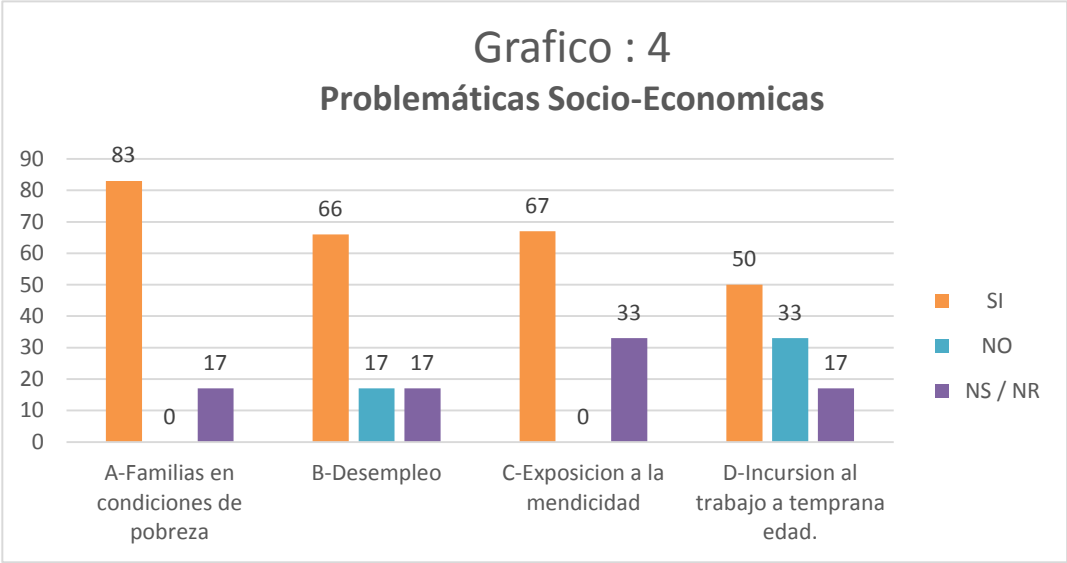
*ITMS 4: ¿Cuáles de las siguientes problemáticas socio-económicas presentan los adolescentes que pertenecen a las pandillas?:*

**CUADRO NO. 4**

**Problemáticas Socio-Económicas presentadas por los Adolescentes  
Pertenecientes a Pandillas en Barranquilla**

| Problemáticas Socio-económicas                | Si | %  | No | %  | NS / NR | %  | Total | %   |
|-----------------------------------------------|----|----|----|----|---------|----|-------|-----|
| <b>A</b> Familias en condiciones de pobreza   | 5  | 83 | 0  | 0  | 1       | 17 | 6     | 100 |
| <b>B</b> Desempleo                            | 4  | 66 | 1  | 17 | 1       | 17 | 6     | 100 |
| <b>C</b> Exposición a la mendicidad           | 4  | 67 | 0  | 0  | 2       | 33 | 6     | 100 |
| <b>D</b> Incursión al trabajo a temprana edad | 3  | 50 | 2  | 33 | 1       | 17 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 4 y Gráfico No. 4, dirigido a establecer problemáticas socio-económicas presentan los adolescentes que pertenecen a las pandillas se obtuvo como resultado lo siguiente:

- Familias en condiciones de pobreza: indicado por un 83% de los encuestados que resalto que sí; mientras un 17% precisó No sabe/ No Respondió.
- Desempleo: señalado por un 50% que apuntaron que sí; un 17% destacó que no y un 33% precisó No sabe/ No Respondió.
- Exposición a la mendicidad: destacado por un 67% que señalo sí; mientras un 33% precisó No sabe/ No Respondió.
- Incursión al trabajo a temprana edad: subrayado por un 50% que indicó sí; un 33% señaló que no, y un 17% reveló No sabe / No Respondió.

*Indicador: Problemáticas socio – culturales.*

*ITMS 5: ¿Cuáles de las siguientes problemáticas socio – culturales presentan los adolescentes que pertenecen a las pandillas?:*

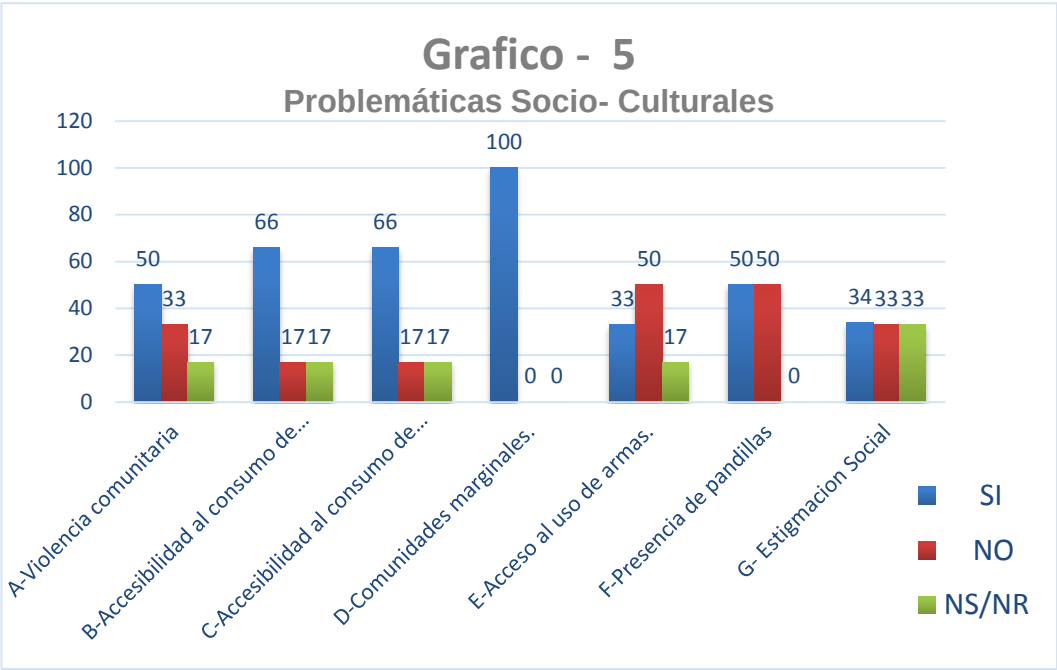
**CUADRO NO. 5**

Problemáticas Socio- Culturales presentadas por los Adolescentes Pertenecientes a Pandillas.

| Problemáticas Socio-culturales |                                              | Si | %   | No | %  | NS<br>/<br>NR | %  | Total | %   |
|--------------------------------|----------------------------------------------|----|-----|----|----|---------------|----|-------|-----|
| <b>A</b>                       | Violencia comunitaria                        | 3  | 50  | 2  | 33 | 1             | 17 | 6     | 100 |
| <b>B</b>                       | Accesibilidad al consumo de alcohol y tabaco | 4  | 66  | 1  | 17 | 1             | 17 | 6     | 100 |
| <b>C</b>                       | Accesibilidad al consumo de drogas ilícitas  | 4  | 66  | 1  | 17 | 1             | 17 | 6     | 100 |
| <b>D</b>                       | Comunidades                                  | 6  | 100 | 0  | 0  | 0             | 0  | 6     | 100 |

|   |                        |   |    |   |     |   |    |   |     |
|---|------------------------|---|----|---|-----|---|----|---|-----|
|   | marginales             |   |    |   |     |   |    |   |     |
| E | Acceso al uso de armas | 2 | 33 | 3 | 50  | 1 | 17 | 6 | 100 |
| F | Presencia de pandillas | 3 | 50 | 3 | 50  | 0 | 0  | 6 | 100 |
| G | Estimación Social      | 2 | 34 | 2 | 33. | 2 | 33 | 6 | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 5 y Gráfico No. 5, en el cual se establece las problemáticas socio - culturales que presentan los adolescentes que pertenecen a las pandillas, se pudo obtener lo siguiente:

- Violencia comunitaria: destacándose con un 50% los cuales indicaron un sí; en tanto un 33% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.

- Accesibilidad al consumo de alcohol y tabaco: señalado con un 66% de los encuestados que apuntaron que sí; un 17% destacó que no y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.
- Accesibilidad al consumo de drogas ilícitas: señalado por un 66% de los encuestados que indicando un sí; un 17% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe/ No Respondió.
- Comunidades marginales: Teniendo el valor máximo en respuestas con un 100% de los encuestados que señalaron sí.
- Acceso al uso de armas: Un 33% afirmó sí; un 50% señaló que no, y un 17% indicó No sabe / No Respondió.
- Presencia de pandillas: Con un 50% se afirmó sí; un 50% señaló que no, y un 0% indicó No sabe / No Respondió.
- Estimación social: referido con un 34% de la muestra que se indicaron que sí; un 33% destacó que no y un 33% precisó No sabe/ No Respondió.

*Indicador: Condiciones sanitarias.*

*ITMS 6: ¿Cuáles son las condiciones sanitarias de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

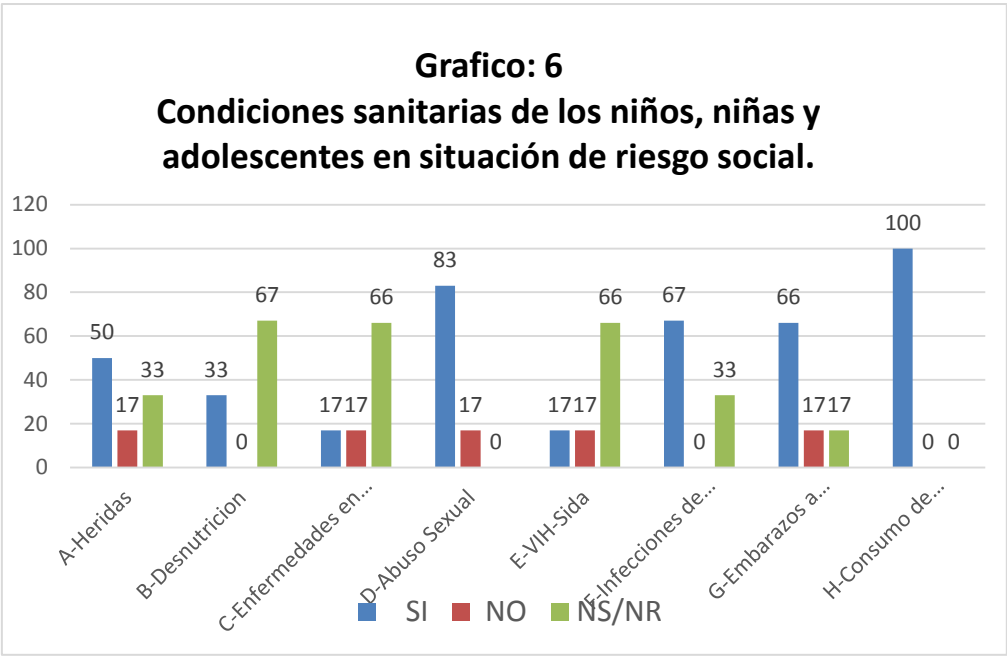
**CUADRO NO. 6**

Condiciones sanitarias de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social pertenecientes a pandillas.

| Condiciones sanitaria |                         | Si | %  | No | %  | NS / NR | %  | Total | %   |
|-----------------------|-------------------------|----|----|----|----|---------|----|-------|-----|
| A                     | Heridas                 | 3  | 50 | 1  | 17 | 2       | 33 | 6     | 100 |
| B                     | Desnutrición            | 2  | 33 | 0  | 0  | 4       | 67 | 6     | 100 |
| C                     | Enfermedades en la piel | 1  | 17 | 1  | 17 | 4       | 66 | 6     | 100 |
| D                     | Abuso sexual            | 5  | 83 | 1  | 17 | 0       | 0  | 6     | 100 |
| E                     | VIH – Sida              | 1  | 17 | 1  | 17 | 4       | 66 | 6     | 100 |
| F                     | Infecciones de          | 4  | 67 | 0  | 0  | 2       | 33 | 6     | 100 |

|                    |                                           |   |     |   |    |   |    |   |     |
|--------------------|-------------------------------------------|---|-----|---|----|---|----|---|-----|
| transmisión sexual |                                           |   |     |   |    |   |    |   |     |
| G                  | Embarazos a temprana edad                 | 4 | 66  | 1 | 17 | 1 | 17 | 6 | 100 |
| H                  | Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas | 6 | 100 | 0 | 0  | 0 | 0  | 6 | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

Con respecto a al cuadro No. 6 y Gráfico No. 6, en cuanto a los datos aportados por la población encuestada sobre las condiciones sanitarias de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se destacaron los siguientes resultados:

- Heridas: destacado por un 50 % que asentó sí; un 17% que resaltó no y un 33% que señaló No sabe / No Respondió.



- Desnutrición: con un 33% que indicó que sí; un 0% destacó que no y un 67% precisó No sabe / No Respondió.
- Enfermedades en la piel: apuntado por un 17% con un sí; un 17% subrayó que no, y un 66% No sabe / No Respondió.
- Abuso sexual: destacado por un 83% con un sí; un 17% señaló que no, y un 0% indicó que No sabe / No Respondió.
- VIH – Sida: con un 17% que marco que sí; un 17% subrayo que no y un 66% precisó No sabe / No Respondió.
- Infecciones de transmisión sexual: registrado por un 67% con un sí; un 0% indicó que no, y un 33% refirió que No sabe / No Respondió.
- Embarazos a temprana edad: señalado por un 66% con un sí; un 17% subrayó que no y un 17% precisó que No sabe / No Respondió.
- Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas: Apuntado por un 100% con un sí; un 0% subrayó que no, y un 0% No sabe / No Respondió.

*Dimensión: Actores involucrados en el diseño implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas.*

*Indicador: Organizaciones.*

*ITMS 7: Señale cuál de las siguientes organizaciones participan en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla.*

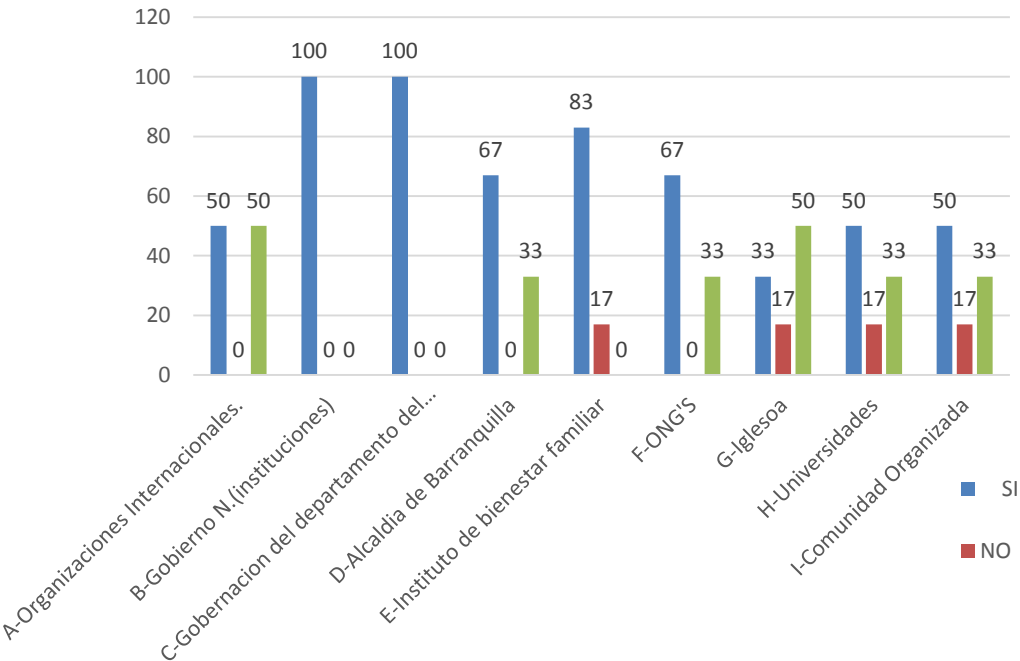
**CUADRO NO. 07**

Organizaciones participantes en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla.

| Actores sociales |                                            | Si | %   | No | %  | NS<br>/NR | %  | Total | %   |
|------------------|--------------------------------------------|----|-----|----|----|-----------|----|-------|-----|
| <b>A</b>         | Organizaciones Internacionales             | 3  | 50  | 0  | 0  | 3         | 50 | 6     | 100 |
| <b>B</b>         | Gobierno Nacional (Instituciones)          | 6  | 100 | 0  | 0  | 0         | 0  | 6     | 100 |
| <b>C</b>         | Gobernación del Departamento del Atlántico | 6  | 100 | 0  | 0  | 0         | 0  | 6     | 100 |
| <b>D</b>         | Alcaldía de Barranquilla                   | 4  | 67  | 0  | 0  | 2         | 33 | 6     | 100 |
| <b>E</b>         | Instituto de Bienestar Familiar            | 5  | 83  | 1  | 17 | 0         | 0  | 6     | 100 |
| <b>F</b>         | ONG'S                                      | 4  | 67  | 0  | 0  | 2         | 33 | 6     | 100 |
| <b>G</b>         | Iglesia                                    | 2  | 33  | 1  | 17 | 3         | 50 | 6     | 100 |
| <b>H</b>         | Universidades                              | 3  | 50  | 1  | 17 | 2         | 33 | 6     | 100 |
| <b>I</b>         | Comunidad Organizada                       | 3  | 50  | 1  | 17 | 2         | 33 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).

**Grafico: 7**  
**Organizaciones participantes en la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas.**



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 7 y gráfico No. 7, dirigido a establecer las organizaciones que participan en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se obtuvo como resultado que la población encuestada señalaron los siguientes:

- Organizaciones Internacionales: seleccionada con un 50% los cuales indicaron que sí; en tanto un 50% precisó No sabe / No Respondió.

- Gobierno Nacional (Instituciones): siendo señalada por el 100% de los encuestados que afirmaron que sí.
- Gobernación del Departamento del Atlántico: destacándose en un 100% de los encuestados, quienes subrayaron que sí.
- Alcaldía del Distrito Barranquilla: destacado por un 67% que señalo un sí; y un 33% que indicó No sabe / No Respondió.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: indicado por un 83% con un sí; mientras un 17% señaló que no.
- ONG'S: referido por un 67% que señalo que sí; y un 33% apunto que No sabe / No Respondió.
- Iglesia: destacada por un 33% con un sí; un 17% señaló que no, y un 50% indicó que No sabe / No Respondió.
- Universidades: indicadas por un 50% con un sí; mientras un 33% indicó que No sabe / No Respondió.
- Comunidad Organizada: propuesto por un 50% con un sí; un 17% señaló que no, y un 33% indicó que No sabe / No Respondió.

*ITMS 7.1. De ser afirmativa su respuesta, señale el nombre de los entes que participan en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla*

De acuerdo a lo indicado por los encuestados, las instituciones que participan en el desarrollo de estas actividades, son: la Gobernación del Departamento Atlántico, la Alcaldía del Distrito Barranquilla a través de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fondo alcaldía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Atlántico, Policial de Infancia y Adolescencia Secretaria de educación, Comisaria Familiar, Fundación Desarrollo y Vida.

*Dimensión: Programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social.*

*Indicador: Regulaciones jurídicas.*

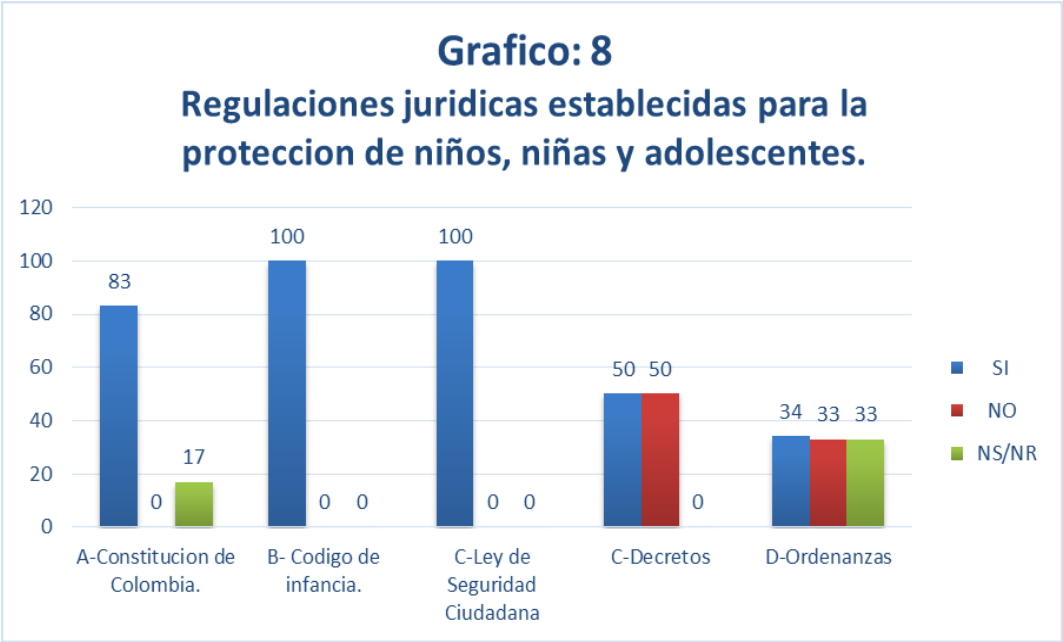
*ITEMS 8: ¿Cuáles son las regulaciones jurídicas establecidas para el desarrollo de programas protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

**Cuadro No. 8**

Regulaciones jurídicas establecidas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social.

| Instrumento<br>o<br>mecanismo<br>legal |                                   | Si | %   | No | %  | Ns/Nr | %  | Total | %   |
|----------------------------------------|-----------------------------------|----|-----|----|----|-------|----|-------|-----|
| A                                      | Constitución de Colombia          | 5  | 83  | 0  | 0  | 1     | 17 | 6     | 100 |
| B                                      | Código de infancia y adolescencia | 6  | 100 | 0  | 0  | 0     | 0  | 6     | 100 |
| C                                      | Ley de Seguridad Ciudadana        | 6  | 100 | 0  | 0  | 0     | 0  | 6     | 100 |
| D                                      | Decretos                          | 3  | 50  | 3  | 50 | 0     | 0  | 6     | 100 |
| E                                      | Ordenanzas                        | 2  | 34  | 2  | 33 | 2     | 33 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 8 y gráfico No. 8, referidos a determinar las regulaciones jurídicas establecidas para la protección de los niños, niña y adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se logró como resultado:

- Constitución Política de Colombia: señalada por un 83% de la población que indicó que sí; mientras que un 17% precisó No sabe / No Respondió.
- Código de Infancia y Adolescencia: teniendo el valor máximo en respuestas con un 100% se afirmó sí.
- Ley de Seguridad Ciudadana: indicada por el 100% de los encuestados.
- Decretos: apuntado por un 50% con un sí; un 50% subrayó que no.

- Ordenanzas: destacado por un 34% con un sí; un 33% señaló que no, y un 33% indicó que No sabe / No Respondió.

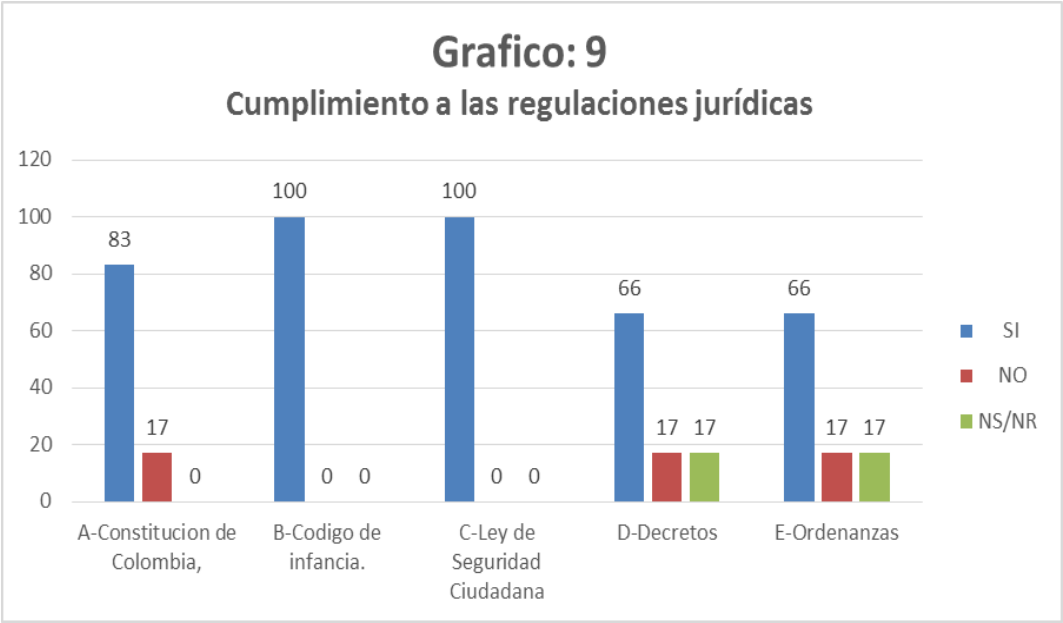
*ITMS 9: ¿Considera usted que da cumplimiento a las regulaciones jurídicas establecidas para el desarrollo de programas la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del Distrito Barranquilla?*

**Cuadro No. 9**

Cumplimiento a las regulaciones jurídicas establecidas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del Distrito Barranquilla

|          | <b>Instrumento<br/>o<br/>mecanismo<br/>legal</b> | <b>Si</b> | <b>%</b> | <b>No</b> | <b>%</b> | <b>Ns/<br/>Nr</b> | <b>%</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|----------|--------------------------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|-------------------|----------|--------------|----------|
| <b>A</b> | Constitución de Colombia                         | 5         | 83       | 1         | 17       | 0                 | 0        | 6            | 100      |
| <b>B</b> | Código de infancia y adolescencia                | 6         | 100      | 0         | 0        | 0                 | 0        | 6            | 100      |
| <b>C</b> | Ley de Seguridad Ciudadana                       | 6         | 100      | 0         | 0        | 0                 | 0        | 6            | 100      |
| <b>C</b> | Decretos                                         | 4         | 66       | 1         | 17       | 1                 | 17       | 6            | 100      |
| <b>D</b> | Ordenanzas                                       | 4         | 66       | 1         | 17       | 1                 | 17       | 6            | 100      |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 9 y gráfico No. 9, en el que se establece si da cumplimiento a las regulaciones jurídicas establecidas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del Distrito Barranquilla se obtuvo como resultado:

- Constitución de Colombia: con un 83% los sujetos encuestados indicaron que sí; un 17% destacó que no y un 0% precisó No sabe / No Respondió.
- Código de infancia y adolescencia: considerada por el 100% de los encuestados quienes afirmaron que sí.
- Ley de Seguridad Ciudadana: señalada por el 100% de los encuestados.
- Decretos: apuntado por un 66% con un sí; un 17% subrayó que no, y un 17% precisó No sabe / No Respondió.



- Ordenanzas: destacado por un 66% con un sí; un 17% señaló que no, y un 17% indicó que No sabe / No Respondió.

*Indicador: Enfoques:*

*ITEMS 10: ¿Cuáles son los enfoques que orientan el diseño de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

**CUADRO NO. 10**

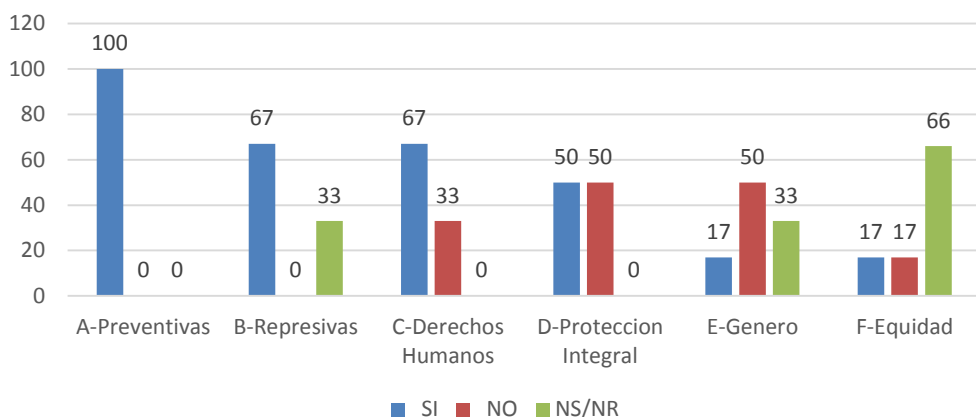
Enfoques que orientan el diseño de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla

| Enfoque que dirigen las Políticas Publicas |                     | Si | %   | No | %  | NS /NR | %  | Total | %   |
|--------------------------------------------|---------------------|----|-----|----|----|--------|----|-------|-----|
| A                                          | Preventivas         | 6  | 100 | 0  | 0  | 0      | 0  | 6     | 100 |
| B                                          | Represivas          | 4  | 67  | 0  | 0  | 2      | 33 | 6     | 100 |
| C                                          | Derechos Humanos    | 4  | 67  | 2  | 33 | 0      | 0  | 6     | 100 |
| D                                          | Protección Integral | 3  | 50  | 3  | 50 | 0      | 0  | 6     | 100 |
| E                                          | Genero              | 1  | 17  | 3  | 50 | 2      | 33 | 6     | 100 |
| F                                          | Equidad             | 1  | 17  | 1  | 17 | 4      | 66 | 6     | 100 |

Fuente: Fuente: Gavidia y Col. (2018).

## GRAFICO : 10

### Enfoques que orientan el diseño de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social .



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro 10 y gráfico 10, referido a los enfoques que orientan el diseño de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se pudo establecer:

- Preventivas: destacándose con un 100% que indicaron que sí; un 0% destacó que no y un 0% precisó No sabe / No Respondió.
- Represivas: teniendo el valor máximo en respuestas con un 67% que señalaron sí; un 0% señaló que no, y un 33% indicó No sabe / No Respondió.
- Derechos Humanos: con un 67% de respuestas afirmativas sí; y un 33% donde señaló que no, mientras un 0% indicó No sabe / No Respondió.

- Protección Integral: destacado por un 50% con un sí; un 50% señaló que no, y un 33% indicó que No sabe / No Respondió.
- Género: referido por un 17% con un sí; un 50% señaló que no, y un 33% indicó que No sabe / No Respondió.
- Equidad: indicado por un 17% con un sí; un 17% señaló que no, y un 66% indicó que No sabe / No Respondió.

*Indicador: Entes encargados para desarrollar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas.*

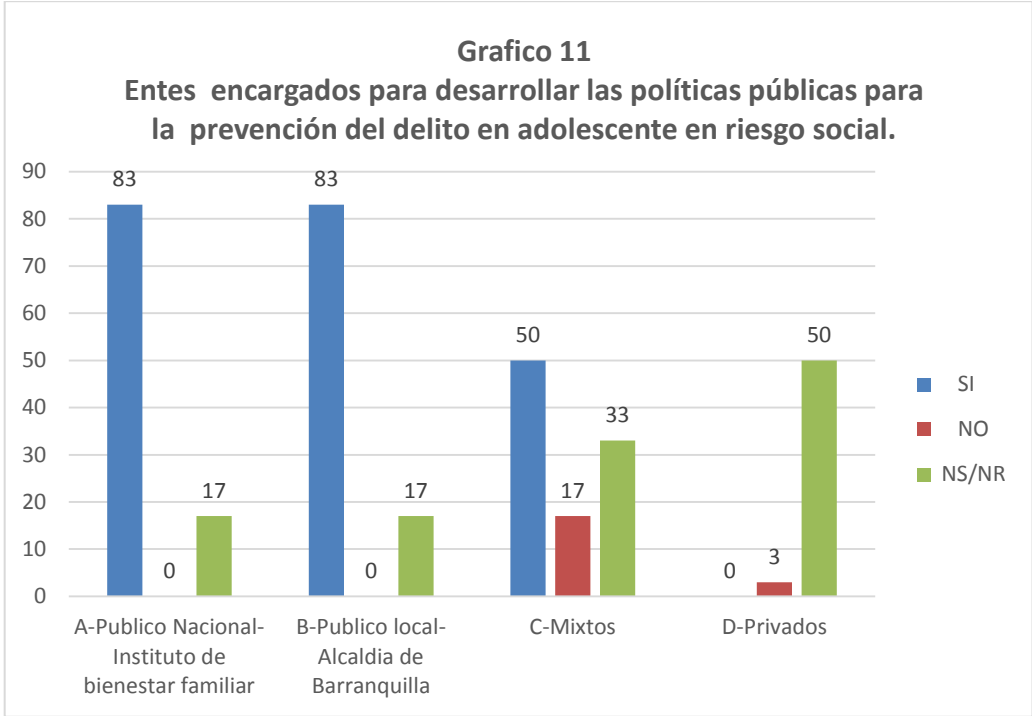
*ITEMS 11: ¿Cuáles son los entes encargados para desarrollar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

**CUADRO NO. 11**

Entes encargados para desarrollar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas.

|          |                                                     | Si | %  | No | %  | Ns/Nr | %  | Total | %   |
|----------|-----------------------------------------------------|----|----|----|----|-------|----|-------|-----|
| <b>A</b> | Público Nacional – Instituto de Bienestar Familiar  | 5  | 83 | 0  | 0  | 1     | 17 | 6     | 100 |
| <b>B</b> | Público Local – Alcaldía del Distrito Barranquilla. | 5  | 83 | 0  | 0  | 1     | 17 | 6     | 100 |
| <b>C</b> | Mixtos.                                             | 3  | 50 | 1  | 17 | 2     | 33 | 6     | 100 |
| <b>D</b> | Privados                                            | 0  | 0  | 3  | 50 | 3     | 50 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

Según los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 11 y gráfico 11, orientados a determinar los entes encargados para desarrollar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se pudo establecer:

- Público Nacional – Instituto de Bienestar Familiar: indicado por un 83% que señalaron que sí; un 0% destacó que no y un 17% precisó No sabe / No Respondió.
- Público Local – Alcaldía del Distrito Barranquilla: teniendo el valor máximo en respuestas con un 83% que afirmaron que sí; un 0% señaló que no, y un 17% indicó No sabe / No Respondió.

- Mixtos: destacado con un 50% se afirmó sí; un 17% señaló que no, y un 33% indicó No sabe / No Respondió.
- Privados: subrayado por un 0% con un sí; un 50% señaló que no, y un 50% indicó que No sabe / No Respondió.

*Indicador: Planes y programas.*

*ITEMS 12: ¿Señale los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

Entre los planes y programas desplegados para implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se destacan: Programas de emprendimiento – programas de ayuda de auxilio educativo – programas de prevención realizado por el distrito de Barranquilla y los diferentes secretarios.

- Alcaldía del Distrito Barranquilla y la Policía de Colombia: Programas “Abre tus ojos”.
- Alcaldía del Distrito Barranquilla, la Policía de Colombia, Oficina Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODOC): Programa “Jóvenes a lo bien”.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: “Programa: Generaciones con Bienestar. Piloto: Prevención del Delito – Pandillas”.

*Dimensión: Acciones realizadas por los programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas.*

*Indicador: estrategias desplegadas en los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas.*

*ITEMS 13: ¿Cuáles son las estrategias desplegadas en los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas*

*públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social  
pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

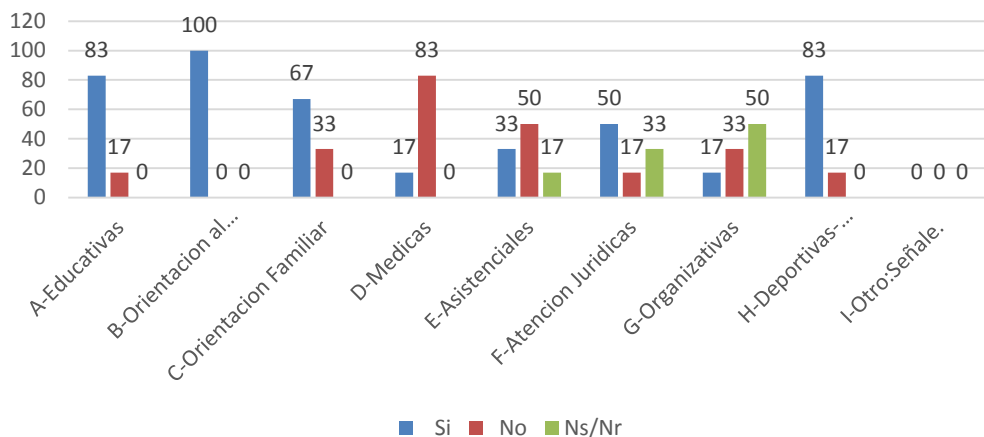
**CUADRO NO. 12**

Estrategias desplegadas en los programas, planes y proyectos  
dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del  
delito en adolescentes en riesgo social.

|   | Estrategias                      | Si | %   | N<br>O | %  | NS/N<br>R | %  | TOTA<br>L | %   |
|---|----------------------------------|----|-----|--------|----|-----------|----|-----------|-----|
| A | Educativas                       | 5  | 83  | 1      | 17 | 0         | 0  | 6         | 100 |
| B | Orientación<br>al<br>adolescente | 6  | 100 | 0      | 0  | 0         | 0  | 6         | 100 |
| C | Orientación<br>familiar          | 4  | 67  | 2      | 33 | 0         | 0  | 6         | 100 |
| D | Medicas                          | 1  | 17  | 5      | 83 | 0         | 0  | 6         | 100 |
| E | Asistenciales                    | 2  | 33  | 3      | 50 | 1         | 17 | 6         | 100 |
| F | Atención<br>jurídicas            | 3  | 50  | 1      | 17 | 2         | 33 | 6         | 100 |
| G | Organizativa<br>s                | 1  | 17  | 2      | 33 | 3         | 50 | 6         | 100 |
| H | Deportivas –<br>Recreativas      | 5  | 83  | 1      | 17 | 0         | 0  | 6         | 100 |
| I | Otro:<br>Señale:                 | 0  | 0   | 0      | 0  | 0         | 0  | 0         | 0   |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).

**Grafico: 12**  
**Estrategias desplegadas en los programas, planes y proyectos.**



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 12 y el gráfico No. 12, dirigido a precisar las estrategias desplegadas en los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se obtuvo como resultado:

- Educativas: registradas con un 83% que indicaron que sí; un 17% destacó que no y un 0% precisó No sabe / No Respondió.
- Orientación al adolescente: referidas con un valor máximo en respuestas con del 100% quienes señalaron que sí; un 0% señaló que no, y un 0% indicó No sabe / No Respondió.
- Orientación familiar: obteniendo un 67% de respuestas afirmativas; un 33% señaló que no, y un 0% indicó No sabe / No Respondió.
- Medicas: destacada por un 17% con un sí; un 83% señaló que no, y un 0% indicó que No sabe / No Respondió.

- Asistenciales: señalada por un 33% con un sí; un 50% señaló que no, y un 17% indicó que No sabe / No Respondió.
- Atenciones jurídicas: referidas por un 50% con un sí; un 17% señaló que no, y un 33% indicó que No sabe / No Respondió.
- Organizativas: destacada por un 17% con un sí; un 33% señaló que no, y un 50% indicó que No sabe / No Respondió.
- Deportivas – Recreativas: subrayadas por un 83% con un sí; un 17% señaló que no, y un 0% indicó que No sabe / No Respondió.

*Dimensión: Alcance de los programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social.*

*Indicador: Logros.*

*ITEMS 14: ¿Señale cuáles son los logros alcanzados por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

Entre los logros destacados por los encuestados se obtuvo:

- Desarrollo de procesos socio-educativos para la sensibilización y prevención de la delincuencia, embarazos a temprana edad, la violencia entre los jóvenes y el consumo de drogas.
- Establecimiento de articulaciones y alianzas entre interinstitucional a nivel internacional, nacional, departamental y distrital, para tener mayor alcance de los programas.

*Indicador: Accesibilidad a los programas*

*ITMS 15: ¿Indique como es la accesibilidad a los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

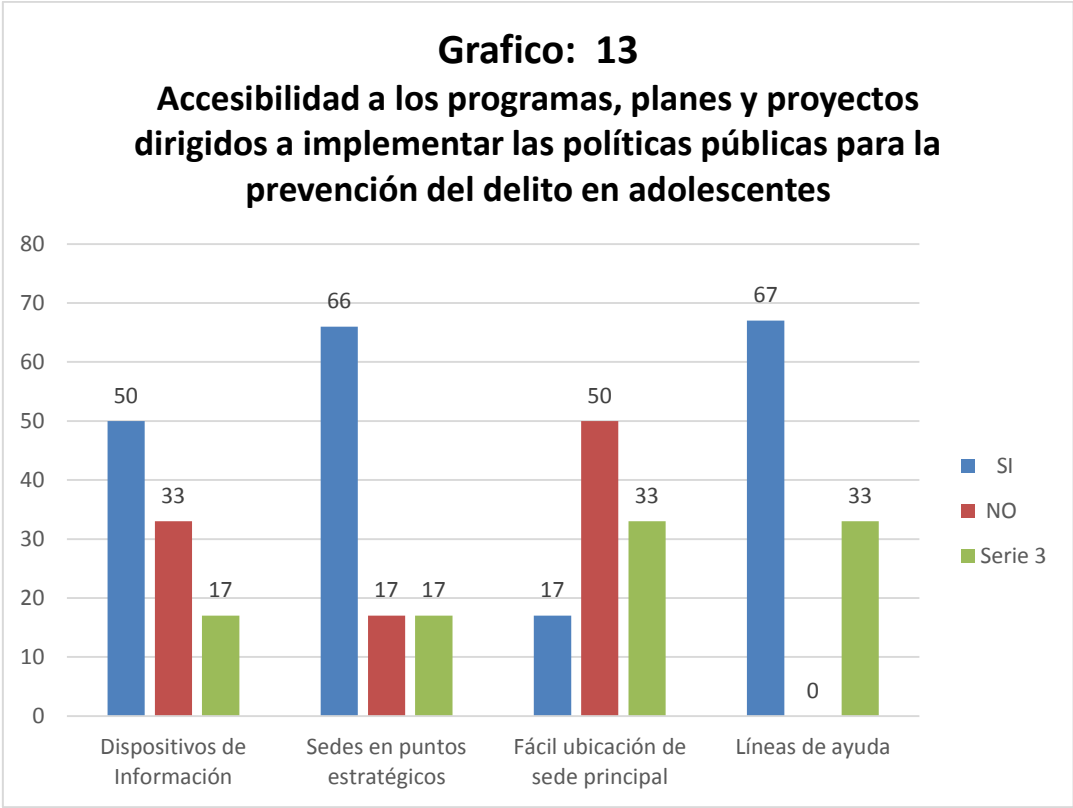


**CUADRO NO. 13**

Accesibilidad a los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes.

| Accesibilidad |                                   | Si | %  | No | %  | Ns/Nr | %  | total | %   |
|---------------|-----------------------------------|----|----|----|----|-------|----|-------|-----|
| A             | Dispositivos de Información       | 3  | 50 | 2  | 33 | 1     | 17 | 6     | 100 |
| B             | Sedes en puntos estratégicos      | 4  | 66 | 1  | 17 | 1     | 17 | 6     | 100 |
| C             | Fácil ubicación de sede principal | 1  | 17 | 3  | 50 | 2     | 33 | 6     | 100 |
| D             | Líneas de ayuda                   | 4  | 67 | 0  | 0  | 2     | 33 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en encuestados en el cuadro No. 13 y el grafico No. 13, dirigida a establecer la accesibilidad a los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se obtuvo como resultado:

- Dispositivos de Información: señalado con un 50% por los encuestados que indicaron que sí; un 33% destacó que no y un 17% precisó No sabe / No Respondió.
- Sedes en puntos estratégicos: destacado por un 66% con un sí; un 17% señaló que no, y un 17% indicó que No sabe / No Respondió.

- Fácil ubicación de sede principal: teniendo el valor máximo en respuestas con un 17% en el que se afirmó sí; un 50% señaló que no, y un 33% indicó No sabe / No Respondió.
- Líneas de ayuda: señalado por un 67% con un sí; un 0% señaló que no, y un 33% indicó que No sabe / No Respondió.
- Ubicación de sede principal: teniendo el valor máximo en respuestas con un 17%.

*Indicador Pertinencia de los planes y programas.*

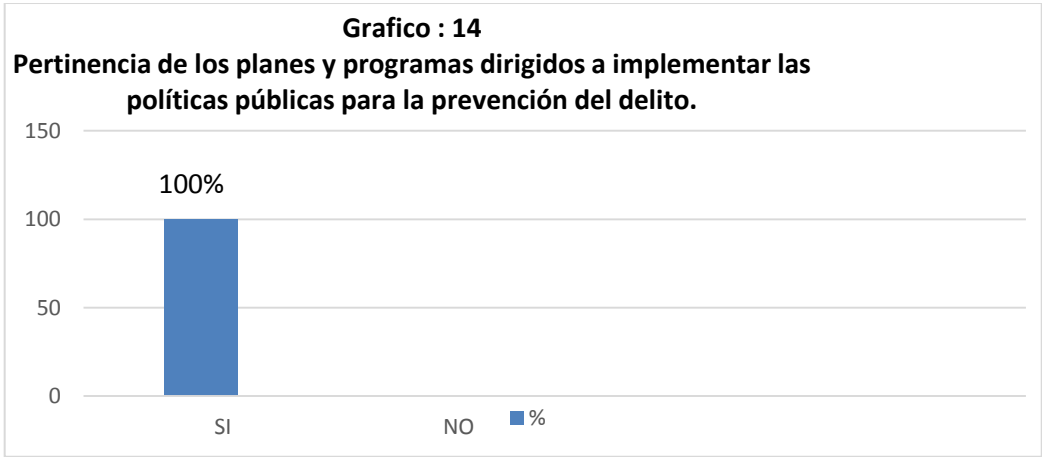
*ITMS 16: ¿Son pertinentes los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

**CUADRO NO. 14**

Pertinencia de los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito

| SI | %   | NO | % | NS/NR | % | TOTAL | %   |
|----|-----|----|---|-------|---|-------|-----|
| 6  | 100 | 0  | 0 | 0     | 0 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 14 y el gráfico No. 14 respectivamente, referida a determinar la pertinencia de encuestar los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se obtuvo como resultado que un 100% indicaron que sí lo son.

*Indicador: Cobertura.*

*ITEMS: 17: ¿Cuáles son las localidades abordadas por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

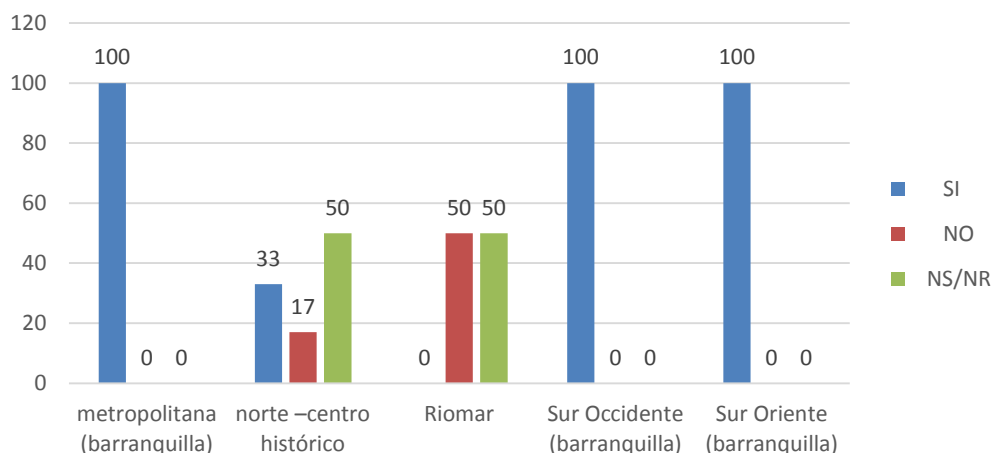
**CUADRO NO. 15**

Localidades abordadas por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla

|          | Localidades                  | Si | %   | No | %  | Ns/Nr | %  | total | %   |
|----------|------------------------------|----|-----|----|----|-------|----|-------|-----|
| <b>A</b> | metropolitana (barranquilla) | 6  | 100 | 0  | 0  | 0     | 0. | 6     | 100 |
| <b>B</b> | norte –centro histórico      | 2  | 33  | 1  | 17 | 3     | 50 | 6     | 100 |
| <b>C</b> | Riomar                       | 0  | 0   | 3  | 50 | 3     | 50 | 6     | 100 |
| <b>D</b> | Sur Occidente (barranquilla) | 6  | 100 | 0  | 0  | 0     | 0  | 6     | 100 |
| <b>E</b> | Sur Oriente (barranquilla)   | 6  | 100 | 0  | 0  | 0     | 0  | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).

**Gráfico : 15**  
**Localidades abordadas por los programas.**



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 15 y el gráfico No. 15, dirigido a identificar las localidades abordadas por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se destacaron:

- Metropolitana (Barranquilla): destacándose con un 100% de los encuestados que indicaron que sí; un 0% destacó que no y un 0% precisó No sabe / No Respondió.

- Norte –Centro Histórico: subrayado por un 33% con un sí; un 17% señaló que no, y un 50% indicó que No sabe / No Respondió.

- Riomar: teniendo el valor máximo en respuestas con un 0% se afirmó sí; un 50% señaló que no, y un 50% indicó No sabe / No Respondió.

- Sur Occidente (Barranquilla): representado por un 100% de los encuestados que con un sí; un 0% señaló que no, y un 0% indicó que No sabe / No Respondió.

- Sur Oriente (Barranquilla): señalado por un 100% con un sí; un 0% apunto que no, y un 0% indicó que No sabe / No Respondió.

*ITEMS 18: Señale las comunidades abordadas por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla.*

Complementando el Ítems anterior, de acuerdo a lo señalado por los encuestados, se pudo conocer que los las comunidades abordadas por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla son: Rebolo, La Chinita. El Bosque, Santuario y la Sierrita.

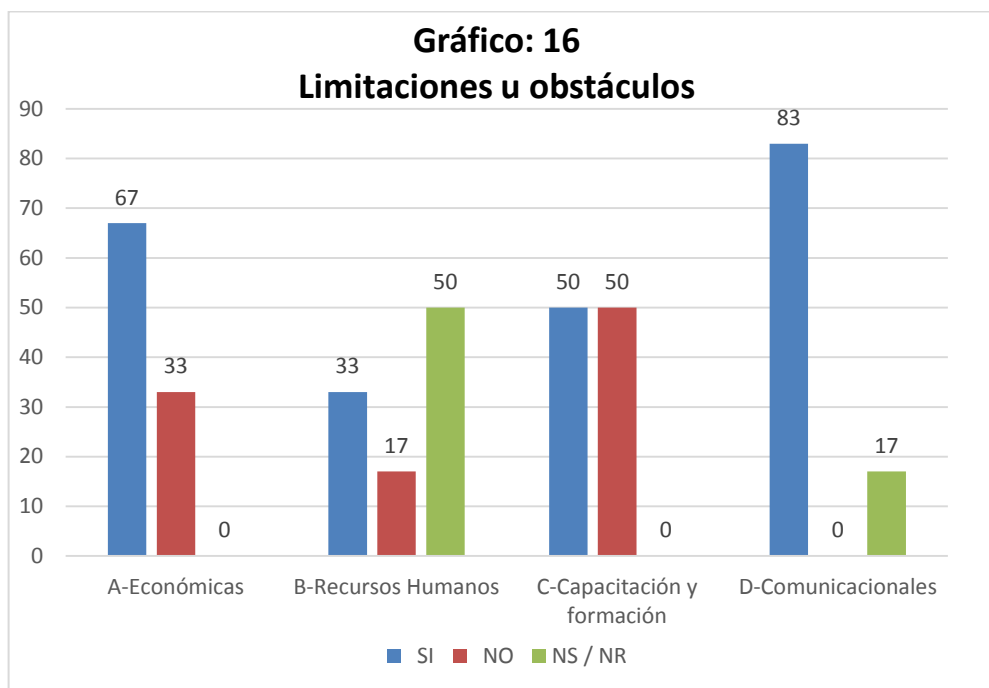
*ITEMS 19 ¿Indique las limitaciones u obstáculos en los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla?*

**CUADRO NO. 16**

Limitaciones u obstáculos en los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social

| Limitaciones u Obstáculos   | Si | %  | No | %  | Ns/Nr | %  | total | %   |
|-----------------------------|----|----|----|----|-------|----|-------|-----|
| a. Económicas               | 4  | 67 | 2  | 33 | 0     | 0  | 6     | 100 |
| b. Recursos humanos         | 2  | 33 | 1  | 17 | 3     | 50 | 6     | 100 |
| c. Capacitación y formación | 3  | 50 | 3  | 50 | 0     | 0  | 6     | 100 |
| d. Comunicacionales         | 5  | 83 | 0  | 0  | 1     | 17 | 6     | 100 |

Fuente: Gavidia y Col. (2018).



Fuente: Gavidia y Col. (2018).

De acuerdo a los datos suministrados por los encuestados en el cuadro No. 16 y el gráfico No. 16, referida a encuestar lo siguiente: ¿Indique? Se obtuvo como resultado:

- Económicas: representada por un 67% que de los encuestados que indicaron que sí; un 33% destacó que no y un 0% precisó No sabe / No Respondió.

- Recursos humanos: destacado por un 33% que señaló que sí; un 17% señaló que no, y un 50% indicó que No sabe / No Respondió.

- Capacitación y formación: subrayado el valor máximo en respuestas con un 50% de los encuestados que afirmó sí; un 50% señaló que no, y un 0% indicó No sabe / No Respondió.

- Comunicacionales: destacado por un 83% con un sí; un 0% señaló que no, y un 17% indicó que No sabe / No Respondió.

## **Análisis general de los resultados**

La siguiente sección está orientada a contrastar los resultados obtenidos con las bases teórica de la investigación, para así de esta forma dar respuesta a los objetivos establecidos al inicio de la investigación; en este sentido, se obtuvo:

Dando respuesta al objetivo No. 1, referido a “Describir las problemáticas que presentan los adolescentes pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla”, se logró precisar lo siguiente:

a. Aspectos Socio-demográficos, se seleccionaron dos indicadores edad y sexo, tomando en cuenta que la edad de la adolescencia constituye una de las etapas de mayores cambios físicos, psicológicos y sociales en los seres humanos, siendo esta de los factores individuales que propician más su participación en este tipo de actividades ya sea por rebeldía, necesidad de afecto, protección y aceptación por sus grupos de iguales (Papalia citado en informe de la Organización de Estados Americanos, 2007).

En este sentido se evidenció, la participación activa prevaleciente del sexo masculino en los grupos de pandillas, iniciando a temprana edad de 9 años en una etapa pre-juvenil o pre-adolescente con un 50%, manteniéndose en la misma proporción en la etapa de la adolescencia de 13 a 15 años, incrementando su actuación de 16 a 18 años en esta organización y disminuyendo en estas prácticas finalizando este periodo de 18 a 21. En el caso del sexo femenino, este hecho varía según los encuestados, en el periodo de la pre-adolescencia de 9 a 12 años solo participa un 17%, su punto más alto de participación con un 50% es de 13 a 15 años de edad, mientras de 16 a 18 y de 18 a 21 años de edad disminuye en un 17%.

De esta forma, se plantea la necesidad de promover políticas públicas dirigidas a atender las necesidades propias de este grupo social, enfocando aspectos relacionados con identificar sus potencialidades, valores y habilidades sociales, fortalecer sus proyectos de vida y crear alternativas que permitan generar procesos de resiliencia, ante las condiciones y experiencias vividas, permitiendo así la su incorporación en estas organizaciones o la salidas de aquellos adolescentes que ya formen parte de estas.



b. Problemáticas Familiares: los adolescentes pertenecientes a pandillas provienen de familias multiproblemáticas por cuanto presenta un conjunto de situaciones internas y externas que inciden en su dinámica (forma de relacionarse, manifestación de afectividad) y estructura (organización), promoviendo la participación cada vez más de los niños, niñas y adolescentes en estas agrupaciones sociales (Rodríguez, 2003; Villegas, 2005; Cruz, 2005; Perea, 2007; Zúñiga, 2010).

Al respecto se pudo establecer en los resultados obtenidos, que estas familias presentan un conjunto de características enmarcadas en un ambiente donde se destaca la ausencia de vínculos afectivos entre sus miembros indicado con un 83%, presencia de conflictividad entre los miembros del grupo señalado con un 66%, hacia el adolescentes destacado con un 66%, ausencia de padre con un 83% y, en menor proporción, pero significativamente de madre con un 50% respectivamente; aunado al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas por los padres o adultos significantes, indicado por un 66% de los encuestados.

De esta forma, la familia lejos de ser un entorno protector y educador de los niños, niñas y adolescentes, se plantea como un factor de riesgo, que debe ser considerada en las políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención de esta problemática social.

c. Problemáticas educativas: con respecto este aspecto, se destacaron la deserción escolar con un 66%, la exclusión escolar con un 66% y el fracaso escolar con un 50% cada uno respectivamente. Una de las causas y consecuencias más significativas de la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en grupos de pandillas es su incidencia en el proceso educativo (Villegas, 2005; Cruz, 2005; Perea, 2007).

Dicha vinculación hace que esta población no tenga en el futuro oportunidades para enfrentar los retos y demandas que la vida adulta plantea y refuerza la cultura de pobreza en el que estos se desenvuelven. Es por ello, la importancia de fortalecer y vincular las políticas públicas educativas en el abordaje de esta problemática; por cuanto la escuela es el segundo entorno protector y socializador de los niños, niñas y adolescentes, la cual actuaría como contexto para la acción de los programas de prevención en estos grupos sociales.

d. Problemáticas socio-económicas: los adolescentes que pertenecen a las pandillas, se encuentran generalmente vinculados a contextos de pobreza, por lo cual están expuestos a diversas situaciones que afectan su desarrollo integral (Villegas, 2005; Cruz, 2005; Perea, 2007). Estas condiciones, conllevan a la vulneración de diferentes derechos y

garantías a esta población, como lo es una vida digna, alimentación, vestido, recreación, entre otros.

De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo establecer, que esta población forma parte de familias que viven en condiciones de pobreza representados con un 83%; asimismo señalaron que se encuentra expuesta a la mendicidad indicado por un 67% e incursionado en el trabajo a temprana edad referido en un 50%; finalmente se subraya que en estos grupos familiares se presenta el desempleo apuntado en un 50% por la población encuestada.

Lo antes descrito, plantea la necesidad de dirigir las políticas públicas de prevención del delito, especialmente las dirigidas a atender la problemática de pandillas a los sectores y comunidades que se encuentren en condiciones de pobreza; asimismo, deben vincularse con las políticas públicas dirigida al fortalecimiento económico de las familias a fin de garantizar sus necesidades básicas y, con ello, sus derechos y garantías. Esto requiere de un enfoque integral de estos lineamientos.

e. Problemáticas socio – culturales: este aspecto es de gran importancia, por cuanto representa el contexto más amplio en el que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos de pandillas; en este se presentan situaciones de riesgo que exponen y afectan a esta población (Villegas, 2005; Cruz, 2005; Perea, 2007).

De acuerdo a los resultados obtenidos, se pudo establecer que entre estas problemáticas se destacan: las comunidades marginales indicada por el 100% de los encuestados, accesibilidad al consumo de alcohol, tabaco y de drogas ilícitas señalado con un 66%, violencia comunitaria con un 50%, presencia de pandillas destacada con un 50%, acceso al uso de armas subrayado por un 33%, finalmente se puntualizó la estigmatización social con un 34% se indicaron que sí.

De esta forma, las políticas públicas dirigidas para la prevención del delito en jóvenes pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla, deben contemplar la articulación con la política de seguridad a nivel nacional, departamental y distrital; vinculado a las dirigidas al desarrollo social y económico, que permita atender de forma estructural esta problemática.

f. Condiciones sanitarias: dadas las condiciones antes expuestas, los adolescentes pertenecientes a grupos de pandillas presentan un conjunto de problemáticas destacándose el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas registrado por un 100%; abuso sexual con un 83%; infecciones de transmisión sexual registrado por un 67%; embarazos a temprana edad: señalado por un 66%; heridas con un 50 %; desnutrición con un 33%; enfermedades en la piel con un 17%; VIH –

Sida con un 17%, constituyéndose también en un problema de salud pública; requiriendo para ello, incorporar en las políticas, programas, planes y proyectos dirigidos a esta población, el desarrollo de estrategias que contengan acciones preventivas, educativas y asistenciales en este sector.

De esta forma, se plantea la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que atiendan de forma estructural la problemática de las pandillas, por cuanto involucra y afecta a todos los ámbitos y sectores del país (familia, economía, educación, salud, comunidad, seguridad y cultura ciudadana), requiriendo de una propuesta transversal e integral de las decisiones a realizar a nivel nacional, departamental y distrital.

Con respecto al objetivo No. 2, de la investigación dirigida a Establecer los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla– Colombia, se pudo destacar lo siguiente:

A). Organizaciones participan en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla. Según los encuestados, se destacan el Gobierno Nacional (a partir de sus Instituciones) referidas por el 100%, la Gobernación del Departamento del Atlántico indicada por un 100%; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ente rector de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia señalado por el 83% con un sí; finalmente se destaca la sociedad civil, representada por ONG'S: referidas por un 67%; las Organizaciones Internacionales con un 50 %; la Iglesia: destacada por un 33% con un sí; Universidades: indicadas por un 50% con un sí; Comunidad Organizada: propuesta por un 50% con un sí y; la Alcaldía del Distrito Barranquilla indicada por un 67%, respectivamente.

B). Entes que participan en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, al respecto los encuestados destacan: la Gobernación del Departamento Atlántico, la Alcaldía del Distrito Barranquilla a través de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fondo alcaldía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Atlántico, Policial de

Infancia y Adolescencia Secretaría de educación, Comisaria Familiar, Fundación Desarrollo y Vida.

Es importante subrayar que el Código de Infancia y adolescencia (2006), como instrumento jurídico que regula todos los lineamientos y acciones dirigidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes, establece la participación de estas organizaciones y entes para el diseño e implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos, descritos en los artículos: 204, 205, 206 y 207, organizados en las mesas de infancia y adolescencia y otras iniciativas de las instancias de gobierno, departamental y distrital, a fin de preservar el interés superior del niño.

Con respecto al objetivo No. 3, dirigido a Caracterizar los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla – Colombia, se distinguieron los siguientes aspectos:

A). Regulaciones jurídica: en los resultados obtenidos, se evidencia que en Colombia existe todo un sistema normativo- jurídica que regula las acciones desplegadas para abordar la problemática de las pandillas en el Distrito Barranquilla, destacando a nivel nacional la Constitución Política de Colombia (1991), señalada por un 83% de la población encuestada, el Código de Infancia y Adolescencia (2006), indicado por un 100%; Ley de Seguridad Ciudadana (2011), referido por un 100%; decretos apuntados por un 50% y ordenanzas: destacado por un 34%, que permiten establecer los lineamientos de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en todos los niveles de gobierno, permitiendo además hacer una transversalización en los diferentes sectores y ámbito de actuación del Estado.

B). Cumplimiento a las regulaciones jurídicas establecidas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del Distrito Barranquilla: al respecto se logró determinar que en relación a la Constitución Política de Colombia, un 83% de los encuestados señaló que sí; la norma que más se aplica es el Código de infancia y adolescencia al cual el 100% se afirmó sí; con respecto a la Ley de Seguridad Ciudadana, fue indicada por un 100%, mientras los decretos y ordenanzas en un 66% fueron apuntadas que sí en cada uno respectivamente.

Lo antes expuesto, permite inferir que el Estado Colombiano ha creado una estructura jurídica normativa coherente, que permite

regular los lineamientos y acciones a desarrollar por las políticas públicas, los planes, programas y proyectos para atender a las problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, en especial las que están en riesgo de incursionar o ya pertenecen a pandillas. Igualmente, las mismas se corresponden a los compromisos adquiridos por el país a partir de los convenios, pactos y tratados suscritos a nivel internacional a partir de la Declaración de los Derechos del Niño (CDN, 1959).

C). Enfoques: las pandillas juveniles constituye una problemática multidimensional, por tanto el diseño de las políticas públicas para la prevención del delito en organizaciones requiere de una visión transdisciplinaria, atendiendo los lineamientos propuestos por las organizaciones internacionales como: la ONU, UNESCO, OIT, UNICEF, OEA, OMS, han desplegado en los últimos tiempos, en correspondencia con las garantías de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes establecida en la Convención de los derechos del Niño (CDN, 1989).

En este sentido, de acuerdo a los sujetos encuestados, e diseño e implementación de políticas públicas para abordar la problemática de las pandillas en el Distrito Barranquilla, se orientan por los siguientes enfoques: preventivos con un 100% que indicaron que sí; represivas por un 67% que señalaron sí; fundamentadas en los Derechos Humanos: con un 67% de respuestas afirmativas; de Protección Integral indicadas por un 50% con un sí; finalmente desde las perspectivas de género y equidad referidos por un 17% con un sí cada uno respectivamente.

Se evidencia de esta forma, como se promueve un enfoque preventivo sobre el represivo o punitivo, lo que permite ver el avance en el desarrollo de las políticas públicas para abordar esta problemática; aunado a ello, se destacan los enfoques de derechos, protección integral, género y equidad a fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; de esta forma, abordar de forma integral los diferentes aspectos que caracterizan dicho fenómeno social.

D). Entes: tal como se expuso anteriormente, y de acuerdo a los resultados obtenidos, se pudo establecer que los entes encargados para desarrollar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, en primer lugar aquellos ubicados en el Sector Público Nacional a través del Instituto de Bienestar Familiar indicado por un 83% que señalaron que sí; en este mismo orden el Sector Público Local

– Alcaldía del Distrito Barranquilla, representado por un 83% que afirmaron que sí; mixtos: destacado con un 50%.

Planes y programas. entre los planes y programas desplegados para implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, se destacan: Programas de emprendimiento – programas de ayuda de auxilio educativo – programas de prevención realizado por el distrito de Barranquilla y los diferentes secretarios.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: “Programa: Generaciones con Bienestar. Piloto: Prevención del Delito – Pandillas”.
- Alcaldía del Distrito Barranquilla y la Policía de Colombia: Programas “Abre tus ojos”.

- Alcaldía del Distrito Barranquilla, la Policía de Colombia, Oficina Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODOC): Programa “Jóvenes a lo bien”.

En cuanto al objetivo No. 4, el cual busca identificar las estrategias realizadas por los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla – Colombia, se establecieron un conjunto de estrategias descritas a continuación: orientación al adolescente indicadas por el 100% de la población; educativas: registradas con un 83%, deportivas – recreativas subrayadas por un 83%; orientación familiar obteniendo un 67% de respuestas afirmativa; atención jurídicas referidas por un 50% con un sí; asistenciales señalada por un 33% y organizativas destacada por un 17%.

Las mismas guardan relación con los enfoques y programas antes descritos, a fin de generar procesos de cambios físicos, psicológicos y sociales en los adolescentes pertenecientes a pandillas; así como en las familias y comunidades donde ellos se desenvuelven. En este sentido, se desarrollan actividades atendiendo las necesidades de la población, generando procesos de reflexión y aprendizajes a partir de las experiencias, vivencias, actividades lúdicas, que permitan a la población atendida desarrollar la visión crítica de su realidad, descubrirse como sujetos de derechos y empoderarse de su proyecto de vida.

En relación al objetivo No. 5, concerniente a Determinar el alcance de los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla, se pudo fundar lo siguiente:

A). Logros: a partir de este indicador se planteó establecer los resultados que hasta ahora se han obtenido a partir de la implementación los programas dirigidos a la prevención de pandillas en el distrito, destacándose:

- Desarrollo de procesos socio-educativos para la sensibilización y prevención de la delincuencia, embarazos a temprana edad, la violencia entre los jóvenes y el consumo de drogas.

- Establecimiento de articulaciones y alianzas entre interinstitucional a nivel internacional, nacional, departamental y distrital, para tener mayor alcance de los programas.

B). Accesibilidad a los programas: de acuerdo a los encuestados, se presentan diversas estrategias para que los jóvenes pertenecientes a pandillas puedan participar en los programas para la prevención del delito en el Distrito Barranquilla, distinguiéndose: líneas de ayuda: señalado por un 67% ; dispositivos de información señalados por un 50%, sedes en puntos estratégicos indicados por un 66% con un sí; finalmente teniendo el valor máximo en respuestas con un 17% se subraya fácil ubicación de sede principal

C). Pertinencia de los planes y programas: en este indicador el 100% de los encuestados señalo que si eran pertinentes los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla.

D). Cobertura: en este aspecto se destacó que las localidades abordadas por los programas, planes y proyectos dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla: Metropolitana (Barranquilla): destacándose con un 100% de los encuestados que indicaron que sí; Sur Occidente (Barranquilla): representado por un 100% de los encuestados que con un sí; Sur Oriente (Barranquilla): señalado por un 100% con un sí; Norte – Centro Histórico: subrayado por un 33% con un sí; mientras Riomar no fue señalado como contexto abordado. Asimismo, se señalaron como comunidades abordadas en la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla. El Rebolo, La Chinita. El Bosque, Santuario y la Sierrita.

E). Limitaciones u obstáculos en desarrollo de los programas, planes y proyectos para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, con respecto a este punto los encuestados destacaron: a) económicas: representada por un 67% que indicaron que sí; b) recursos humanos: destacado por un 33% que señaló que sí; c) capacitación y formación: subrayado el valor máximo en respuestas con un 50% de los encuestados; d) comunicacionales: destacado por un 83% con un sí.



## CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente estudio y con el propósito de dar respuesta al objetivo general de la investigación dirigido a “Analizar las políticas públicas implementadas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla – Colombia”, pudo evidenciar que este ámbito el Estado colombiano ha desplegado un conjunto de acciones y decisiones en la agenda pública, para abordar esta problemática social que se agudiza cada vez más en la población infanto – juvenil de las principales ciudades del país.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se demostró que las pandillas constituyen un fenómeno multidimensional multidimensional, en el cual confluyen diversos factores socio-demográficos, familiares, económicos, educativos, culturales generadores de problemáticas estructurales como la pobreza, inseguridad violencia en los contextos donde se desenvuelven estos adolescentes, por lo que la incursión en estos grupos les proporciona en principio seguridad, vinculación afectiva con sus grupos sociales, protección, dándoles un carácter de sujetos colectivo con su propia estructura y organización. Es por ello, que requieren del diseño e implementación de políticas públicas que puedan articularse a nivel nacional, departamental y distrital; vinculadas a las dirigidas al desarrollo social, educativo, económico, salud, seguridad y cultura ciudadana que permita atender de forma integral esta problemática.

De igual forma, se pudo determinar que los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas están establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia (2006), representados por el Gobierno Nacional (a partir de sus Instituciones) y la Gobernación del Departamento del Atlántico indicadas por el 100% de los encuestados, cada una respectivamente, quienes definen los lineamientos que orientan los planes y programas; asimismo, destaca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organizaciones Internacionales, la sociedad civil, representada por las Fundaciones, ONG'S, iglesia y universidades, finalmente se destacan los aporte que hacen las organizaciones internacionales en el desarrollo de los mismos.

En este mismo orden de ideas, se destaca a nivel del Distrito Barranquilla los entes que implementan estas políticas, entre los que se

encuentra la Alcaldía del Distrito Barranquilla a través de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fondo alcaldía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Atlántico, Policial de Infancia y Adolescencia Secretaria de educación, Comisaria Familiar, Fundación Desarrollo y Vida.

Con respecto a las características de los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla – Colombia, se pudo establecer que estos se sustentan en los lineamientos establecidos en el ordenamiento jurídico de la Republica de Colombia conformado por la Constitución Política de Colombia (1991), el Código de Infancia y Adolescencia (2006), Ley de Seguridad Ciudadana (2011), decretos y ordenanzas; de igual forma, estas se corresponden a los compromisos adquiridos por el país a partir de los convenios, pactos y tratados suscritos a nivel internacional a partir de la Declaración de los Derechos del Niño (CDN, 1989).

Con respecto a los enfoques que orientan estas políticas públicas, siguen los fundamentos propuestos por las organizaciones internacionales como la ONU, UNESCO, OIT, UNICEF, OEA, OMS, en los últimos tiempos, en correspondencia con las garantías de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes establecida en la Convención de los derechos del Niño (CDN, 1989). Es importante destacar, la prevalencia del enfoque preventivo sobre el represivo o punitivo, lo que permite ver el avance en el desarrollo de las políticas públicas para abordar esta problemática; aunado a ello, se destacan los enfoques de derechos, protección integral, género y equidad a fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; de esta forma, abordar de forma integral los diferentes aspectos que caracterizan dicho fenómeno social.

Con respecto a los entes encargados para desarrollar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescente en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, en primer lugar, aquellos ubicados en el Sector Público Nacional a través del Instituto de Bienestar Familiar; en este mismo orden el Sector Público Local – Alcaldía del Distrito Barranquilla. En este sentido, se destacan los siguientes planes y programas:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: “Programa: Generaciones con Bienestar. Piloto: Prevención del Delito – Pandillas”.

- Alcaldía del Distrito Barranquilla y “la Policía de Colombia: Programas “Abre tus ojos”.
- Alcaldía del Distrito Barranquilla, “la Policía de Colombia, Oficina Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODOC): Programa “Jóvenes a lo bien”.

En cuanto a las estrategias realizadas en los diferentes planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes pertenecientes a pandillas, se pudo identificar que estas responden a los enfoques antes descritos, destacándose aquellas dirigidas a dar orientación al adolescente, educativas, deportivas – recreativas, orientación familiar, atención jurídica, asistenciales y organizativas; teniendo como propósito generar procesos de cambios significativos en los adolescentes pertenecientes a pandillas; así como en las familias y comunidades donde ellos se desenvuelven.

Por último, se pudo establecer que los programas los planes y programas dirigidos a implementar las políticas públicas para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas en el Distrito Barranquilla”, reúnen un conjunto de criterios que permiten evidenciar el alcance que estos tienen en términos de logros, al promover procesos socio-educativos para la sensibilización y prevención de la delincuencia, embarazos a temprana edad, la violencia entre los jóvenes y el consumo de drogas; así como, el establecimiento de articulaciones y alianzas entre interinstitucional a nivel internacional, nacional, departamental y distrital, para tener mayor alcance de los programas..

De acuerdo a los resultados obtenidos estos planes y programas desarrollan un conjunto de estrategias que permiten establecer su accesibilidad y pertinencia; teniendo además una cobertura que les ha llevado a abordar las diferentes localidades del Distrito Barranquilla, especialmente las vulnerables como lo son Metropolitana, Sur Occidente, Sur Oriente y Norte –Centro Histórico; siendo las comunidades señaladas por los encuestados: El Rebolo, La Chinita. El Bosque, Santuario y la Sierrita.

Un último criterio explorado estuvo referido a las limitaciones u obstáculos presentes en el desarrollo de los programas, planes y proyectos para la prevención del delito en adolescentes en riesgo social pertenecientes a pandillas del Distrito Barranquilla, destacándose a)

económico b) recursos humanos, c) capacitación y formación y d) comunicacionales.

## INDICE DE REFERENCIAS

### **TEXTOS:**

Aguilar, Luis F. (2009) Marco para el análisis de las políticas públicas. En Mariñez, Freddy y Garza, Vidal (2009). “Política pública y democracia en América Latina del análisis a la implementación”. Porrúa, México, D. F.

Arias, Fidias G. El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ta. Edición. Caracas –Venezuela. Editorial Espíteme.

Balestrini, M. (2001).Cómo Elaborar un Proyecto de Investigación. Caracas: BL Editores

Bavaresco de P.,A. (2001). Proceso metodológico de la investigación. Como hacer un diseño de investigación. 4ta. Edición. Maracaibo – Venezuela. Editorial de la Universidad del Zulia.

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2010) “Metodología de la Investigación”. México. Editorial McGraw-Hill. 5ta Edición, Parte 1.

Grajales, T. (2009). “Metodología de la Investigación”. México. Editorial McGraw-Hill. 1era Edición.

Gutiérrez M., I.; Giraldo S., J.; Márquez S., A.; Arango L., O. (2005). “Experiencias participativas en proyectos de prevención de la violencia con participación de jóvenes”. Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención y Promoción de la Convivencia Social. Colombia. Universidad del Valle – CISALVA.

Papalía, Diane (2009). Psicología del desarrollo .11ª Edición. Editorial Mcgraw-Hill / Interamericana, México.

Sánchez, R. J. (2011). Un recurso de integración social para niños/ñas, adolescentes y familias en situación de riesgo: Los Centros de Atención a Menores. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación, España.

Tamayo, M. (2004), “El Proceso de la Investigación Científica”. México. Editorial Limusa

### ***FUENTES ELECTRONICAS***

Aguilar, Luis (1993). Implementación de las políticas públicas. Colección de Antologías de Políticas Públicas. México. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial. Disponible en: <http://www.inap.mx/portal/images/RAP/la%20implementacion%20de%20las%20politicas.pdf>. Consultado el 10 de julio abril 2017.

Asamblea Nacional de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0013>. Consultado el 19 abril 2015.

Asamblea Nacional de las Naciones Unidas (1959). Declaración de los Derechos del Niño. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/4301/3742>. Consultado el 05 abr. 2015

Castillo Berthier, Héctor. (2004). Pandillas, jóvenes y violencia. Desacatos, (14), 105-126., Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-92742004000100006&lng=es&tlng=](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742004000100006&lng=es&tlng=). Recuperado en 29 de octubre de 2016

Centro Especializado del Observatorio de Delitos. Acris N. 012. Policía Nacional. Dirección de protección y servicios especiales. Disponible en [http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES\\_POLICIAL\\_ES/Direcciones\\_tipo\\_Operativas/Direccion\\_Servicios\\_Especializados/area\\_infancia\\_adolescencia/red\\_educadores/herramientas/012%20VIOLENCIA%20JUVENIL.pdf](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIAL_ES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Servicios_Especializados/area_infancia_adolescencia/red_educadores/herramientas/012%20VIOLENCIA%20JUVENIL.pdf). Consultado el 17 abr. 2015.

Cruz, Jose M. (2005). Los factores asociados a las pandillas juveniles en centroamerica. ECA: Estudios Centroamericanos. ISSN 014-1445. No. 685. Págs. 1155 -1182. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1464802>. Consultado 25 septiembre 2016

Gabaldón, Luis G. (2008). Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas en Venezuela. Serie de Diálogo Político. Instituto Latinoamericano de Investigación Sociales (ILDIS). Disponible en:

[http://www.ildis.org.ve/website/p\\_index.php?ids=7&tipo=P&vermas=109](http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=7&tipo=P&vermas=109). Consultado el 22 de sept. 2016.

Maggiolo, Isabel; Perozo M., Javier (2007). Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. *Revista Venezolana de Gerencia*, Maracaibo, v. 12, n. 39, p. 373-392. Disponible en <[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-99842007000300004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842007000300004&lng=es&nrm=iso)>. Consultado en 18 abril de 2015

Mejías Jiménez, Juliana (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia (2012). *Analecta política* | Vol. 2 | No. 3 | julio-diciembre 2012. ISSN: 2027-7458 | Medellín- Colombia. 3 |. file:///C:/Users/Acer/Downloads/Dialnet-ModelosDeImplementacionDeLasPoliticasyPublicasEnCol-5206421%20(7).pdf. Consultado en 08 de julio de 2017

Noguera, Elsa; Polo, Guillermo; Aguilera, Modesto; Ávila, Jorge (2007). “Intervención psicosocial a jóvenes en situación de riesgo pertenecientes a pandillas en el Distrito de Barranquilla”. Colombia. Alcaldía de Barranquilla. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Caracterizacion%20Pandillas%20Distrito%20de%20Barranquilla%20(2).pdf. Consultado el 05 abr. 2015.

Organización de los Estados Americanos OEA (2007). “Definición y categorización de pandillas (Versión preliminar – original español)”. Departamento de seguridad pública. Washington DC. Disponible en: <https://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>. Consultado 10 abr. 2015.

Organización Mundial de la Salud Organización (2003). “Informe mundial sobre la violencia y la salud”. Disponible en: [www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/.../summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/.../summary_es.pdf). Consultado 12 abr. 2015.

Organización de las Naciones Unidas (2005). Programa Juventud de las Naciones Unidas, 2005. Disponible en: <http://www.un.org/youthenvoy/es/la-juventud-en-la-onu/programas-de-la-onu-para-la-juventud/>. Consultado 10 abr. 2015

Organización de las Naciones Unidas (2010). “Aplicación eficaz de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito”.

Salvador – Brasil. 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito. A Conf.213/6. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A\\_CONF.213\\_6/V1050759s.pdf](https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_6/V1050759s.pdf). Consultado el 07 abr. 2015.

Perea R., Mario C. (2007). Definiciones y categoría de pandillas. Anexo II, Informe Colombia. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en: <https://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/AnexoII.Colombia.pdf>. Consultado: 02 noviembre 2016.

Ortiz, María; Sepúlveda, Rodrigo y Viano, Carolina (2005). Análisis de los Programas Jóvenes Infractores de Ley de Prevención. Centros de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile. Disponible en: [https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se\\_11\\_ortizsepulviano.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_11_ortizsepulviano.pdf). Consultado: 02 Julio 2017

Procuraduría General de la República de Colombia. (2012). Informes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes. Bogotá. Disponible en: [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal\\_doc\\_intere/s/98\\_VERSI%C3%93N%20DEFINITIVA%20INFORME%20SISTEMA%20DE%20RESPONSABILIDAD%20PENAL%20PARA%20ADOLESCENTES.pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_intere/s/98_VERSI%C3%93N%20DEFINITIVA%20INFORME%20SISTEMA%20DE%20RESPONSABILIDAD%20PENAL%20PARA%20ADOLESCENTES.pdf)

Rodríguez Ernesto (2012). Pandillas juveniles y políticas públicas en América latina: notas para una nueva agenda de investigaciones. Uruguay, Montevideo. Disponible en: <http://www.celaju.net/wp-content/publicaciones/2012/11/pandillas-juveniles.pdf>. Consultado el 20 abr. 2015.

Rosales, Andrés. (2012). El diario El Heraldo. Disponible en: [www.elheraldo.co/.../en-barranquilla-hay-41-pandillas-identificadas-544](http://www.elheraldo.co/.../en-barranquilla-hay-41-pandillas-identificadas-544). Consultado el 15 abr. 2015.

Vásquez González, Carlos. (2003). predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social. Rev. Derecho (Valdivia). [online]. vol.14, p.135-158. Disponible en: [http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0718](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0718)



-09502003000100008&lng=es&nrm=iso>. issn 0718-0950. Consultado el 22 abr. 2015.

Villegas A., F. (2005). "Las pandillas juveniles de Lima". Espacio Abierto, Maracaibo, v.14, n. 1. Disponible en <[http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-00062005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-00062005000100004&lng=es&nrm=iso)>. Consultado el 30 abr. 2015.

Zúñiga N., Mario. (2008) "Pandillas como familias sustitutas: una aproximación desde los recuerdos de la niñez de pandilleros (as) Salvadoreños (as). Perfiles de la Cultura Cubana. Habana, Cuba. Revista del Instituto Cubano de Investigación cultural Juan Manuel. Habana, Cuba. Disponible en: [http://www.perfiles.cult.cu/article.php?article\\_id=224](http://www.perfiles.cult.cu/article.php?article_id=224). Consultado el 27 abr. 2015.

## LEYES.

Asamblea Nacional Constituyente (1991). "Constitución política de la república de Colombia". Disponible en: <https://ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53fo26f0f3a2>. Consultado el 19 abril 2015.

Congreso de la República de Colombia (2012). Ley 1577. 20 de septiembre de 2012. Diario Oficial No. 48.559. Disponible en: [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1577\\_2012.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1577_2012.htm).

Congreso de la República de Colombia (2006). Código de Infancia y Adolescencia en Colombia. Ley 1098 del 2006. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/CODIGO%20DE%20LA%20INFANCIA%20Y%20LA%20ADOLESCENCIA.php>. Consultado el 13 abril. 2015.

Congreso de la República de Colombia. Ley 74 de 1968. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Diario Oficial No. 32.682 de 30 de diciembre de 1968. Disponible en: [https://www.redjurista.com/documents/10074\\_68.aspx#/viewer](https://www.redjurista.com/documents/10074_68.aspx#/viewer). Consultado el 22 de sept. 2016.

Congreso de la República de Colombia. Ley 16 de 1972. Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969). Diario Oficial No 33.780, del 5 de febrero de 1973. Disponible en:

[http://www.minjusticia.gov.co/portals/o/MJD/docs/pdf/ley\\_0016\\_1972.pdf](http://www.minjusticia.gov.co/portals/o/MJD/docs/pdf/ley_0016_1972.pdf). Consultado el 22 de sept. 2016.

Congreso de la República de Colombia. Ley 12 de 1991. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Diario Oficial No. 39640 de enero 22 de 1991. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10579>. Consultado el 24 de sept. 2016

Congreso de la República de Colombia. Ley 704 de 2001. Convenio 1982 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo (1999). Diario Oficial No 44.628, de 27 de noviembre de 2001. Disponible en: <https://www.redjurista.com/documents/10704001.aspx#/viewer>. Consultado el 24 de sept. 2016.

Congreso de la República de Colombia. Ley 319 de 1996. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Diario Oficial No. 42.884 de 24 septiembre de 1996. Disponible en: <http://colombia.justia.com/nacionales/leyes/ley-319-de-1996/gdoc/>. Consultado 25 septiembre 2016.

Congreso de la República de Colombia. Ley 833 de 2003. Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño: Participación los niños en los conflictos armados. Diario Oficial No. 45.248 de 14 de julio de 2003. Disponible en: <http://colombia.justia.com/nacionales/leyes/ley-833-de-2003/gdoc/>. Consultado 25 septiembre 2016.

Congreso de la República de Colombia. Ley 765 de 2002. Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Venta de niños, prostitución y la utilización de los niños en la pornografía. Diario Oficial No. 44889 de 05 de agosto de 2002. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/548ab7614.html>. Consultado 25 Septiembre 2016.

Ministerio de Interior y Justicia (2011). Ley de Seguridad Ciudadana. Disponible en: <http://observatorioirsb.org/web/wp-content/uploads/2015/11/ley-de-seguridad-ciudadana.pdf>.

**Políticas Públicas y  
Prevención del Delito en  
Pandillas de Adolescentes  
Colombianos**, este libro se terminó  
de editar en el mes de Julio del año  
2019, en las instalaciones del Fondo  
Editorial de la UNERMB.  
Cabimas – Venezuela

# POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN PANDILLAS DE ADOLESCENTES COLOMBIANOS



ANGELICA GAVIDIA

Abogada Especialista en Derecho Penal y Criminología; Magíster en Educación, Maestrante en Ciencias Políticas y Derecho Público de la Universidad del Zulia y candidata a Doctora en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de México. Tiene más de 20 años de experiencia profesional como abogada desempeñándose en cargos públicos y privados. Docente universitaria.

**Correo:** angelicagavidiapacheco@hotmail.com



INGRID ILLIDGE

Abogado, Especialista en Derecho Familiar, laboral y seguridad social. Magister en Gestión de organizaciones de la Universidad Achicoutimi en Quebec-Canadá, con doble titulación con la Universidad Escuela de Administración de Negocios -EAN- en Colombia. Doctora en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional Cooperativa de México. Tiene más de 20 años de experiencia profesional en entidades del sector público y privado. Docente universitario de pregrado y posgrado en universidades públicas y privadas. Investigadora de reconocida prestancia.

**Correo:** iillidge@unisimonbolivar.edu.co



OSIRIS MORALES

Profesora Titular de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia (LUZ), Trabajadora Social con Maestría en Intervención Social (LUZ), Doctora en Educación: Perspectivas Históricas, Políticas y Curriculares (Universidad de Córdoba- España), con Entrenamiento en Terapia Familiar Sistémica (LUZ) y Sistematización de Experiencias (Programa Latinoamericano de Apoyo a la sistematización -PLAS), Integrante de la Comisión Zuliana contra el Uso Indebido de las Drogas (COZUCUID). Asesora de Programas Sociales (Colombia - Venezuela), Conferencista, Investigadora y Especialista en Familia, Educación Prevención Integral, Programas Socio-educativos para la atención integral de familias, niñez y adolescencia en situación de riesgo social.

**Correo:** osimoro@yahoo.com